

Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación

Grado en Periodismo

Trabajo de Fin de Grado

**La prensa clandestina en Canarias en el
tardofranquismo**

**Alumno: Luis Hernández Rabionet
Tutor: Julio Antonio Yanes Mesa**

**Curso académico
2015-2016**



Universidad
de La Laguna

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

AVAL FAVORABLE

El Dr. **Julio Antonio Yanes Mesa**, profesor del Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social de la Universidad de La Laguna,

Como director del Trabajo Fin de Grado titulado: **La prensa clandestina en Canarias en el tardofranquismo**,

Realizado por el estudiante **Luis Hernández Rabionet**, autorizo su entrega y defensa pública, dado que reúne los requisitos establecidos por el Reglamento del Trabajo Fin de Grado.

San Cristóbal de La Laguna, 4 de Julio de
2016

Fdo. Julio Antonio Yanes Mesa

Índice

Introducción

1. Justificación del objeto de estudio.....	5
2. Objetivos.....	5
3. Fuentes y Metodología.....	5

Capítulo I: Canarias durante el tardofranquismo

1. Política.....	7
1.1. El Movimiento Canarias Libre.....	7
1.2. El MPAIAC.....	9
1.3. Nuevas Células Comunistas.....	10
1.4. La Iglesia Católica.....	11
1.5. La descolonización del Sáhara.....	11
2. Sociedad.....	12
3. Economía.....	14

Capítulo II: La legislación en prensa

1. La <i>ley Serrano Súñer</i> de 1938.....	16
2. La <i>ley Fraga</i> de 1966.....	18

Capítulo III: El periodismo canario en el tardofranquismo

1. La provincia de Santa Cruz de Tenerife.....	22
1.1. <i>El Día</i>	22
1.2. <i>La Tarde</i>	24
1.3. La formación de los periodistas canarios.....	25
1.4. Publicaciones vinculadas a la Universidad de La Laguna.....	24
2. La provincia de Las Palmas.....	25
2.1. <i>La Provincia</i>	25

2.2. <i>Sansofé</i>	26
2.3. Otras publicaciones de la provincia de Las Palmas.....	28

Capítulo IV: La prensa clandestina en Canarias en el tardofranquismo

1. Origen.....	30
2. Etapa de esplendor.....	31
3. Catálogo de publicaciones clandestinas.....	32
Conclusiones	45
Bibliografía citada	47

Introducción

1. Justificación y objeto de estudio

La dictadura de Francisco Franco (1939-1975) ha sido un tema tratado por una gran multitud de historiadores e investigadores durante los años posteriores a esta etapa tan significativa de la historia de España. Sin embargo, pese a que encontramos numerosos trabajos sobre el primer período del Régimen (1939-1959), existen carencias en el estudio de los medios de comunicación de Canarias que desarrollaron su actividad en la clandestinidad durante el tardofranquismo (1969-1975), en un contexto informativo marcado por la Ley de Prensa e Imprenta de 1966. En lo que se refiere a los "impresos ilegales" difundidos en el Archipiélago, tan solo se ha publicado un artículo, en el cual, su autor, Néstor García Lázaro (2012: 1191-1200), ha tratado de localizarlas y recabar la máxima información posible sobre ellas.

Sin duda, el texto de García Lázaro nos ha servido de base para nuestra investigación, pues nos ha proporcionado algunas nociones elementales sobre el tema objeto de estudio. Si bien, algunas de las cabeceras catalogadas como ilegales por el Ministerio de Información y Turismo, aparecen en otros textos relacionados con el franquismo, no llegando a efectuar un estudio en profundidad sobre las mismas.

Debemos tener en cuenta la dificultad de este trabajo, ya que, como advierte García Lázaro (2012: 1192), "la tenencia de estas publicaciones por los militantes en sus domicilios, podía comportar multas y penas de prisión", lo que ha dificultado la conservación y el legado de las mismas. Por tanto, el presente trabajo está encaminado a rellenar esos espacios vacíos que aún no han sido tratados, con un análisis exhaustivo de los ejemplares clandestinos a los que hemos tenido acceso.

2. Objetivos

El fin de este trabajo es dar respuesta a una serie de cuestiones que nos parecen sumamente interesantes desde el punto de vista comunicativo. Teniendo en cuenta que la producción, la edición, la impresión y la difusión de las publicaciones periódicas clandestinas en Canarias durante la Dictadura eran consideradas un delito, tratamos de indagar en los ejemplares de dichas cabeceras para saber: quién las editaba; dónde se imprimían; sus dimensiones físicas y sus aspectos formales; quiénes colaboraban en ellas; cuáles tuvieron una mayor repercusión en la sociedad canaria de la época; si estaban ligadas o no a alguna formación política; qué temas abordaban en sus textos; su línea editorial; el perfil de los lectores; por dónde circularon sus ejemplares o cuántos números se publicaron.

3. Fuentes y metodología

El presente trabajo se ha elaborado con el apoyo de fuentes documentales, concretamente a través del estudio de los ejemplares de las cabeceras clandestinas a los que hemos tenido acceso. Nos ha servido de gran ayuda el Legado de José Luis Escohotado, quien cedió a la Universidad de La Laguna (ULL), en 1991, los impresos clandestinos que hemos consultado para efectuar nuestro propio catálogo. Dichos documentos, se encuentran en el fondo de Canarias de la Biblioteca General y de Humanidades de la ULL, situado en el Campus Guajara. Asimismo, el investigador

canario, Aarón León Álvarez, nos orientó en nuestra tarea, pues su figura se corresponde con la de un perfecto conocedor del franquismo, si bien sus investigaciones se han centrado en la primera etapa del período.

Las publicaciones periódicas a las que hemos tenido acceso son:

- *Unidad Obrera*, número correspondiente a la segunda quincena de agosto de 1978.
- *El Obrero. Órgano del Comité Provincial de Las Palmas*, números correspondientes a la primera quincena de abril de 1970 y a la primera quincena de febrero de 1972.
- *Universidad Crítica*, números de 1968 y 1969.
- *Oposición Democrática*, números de mayo de 1968 y junio de 1972.
- *Tierra Canaria. Revista de oposición sindical*, números de abril y mayo de 1969.
- *Revista Cero. Hoja informativa*, número de 1972.
- *Brújula. Hoja de información y formación de los comunistas canarios*, número de abril de 1972.
- *Momento*, número de mayo de 1973.
- *Seminario. Hoja de formación Comunista*, números de abril, junio, julio y agosto de 1973.
- *La voz obrera. Portavoz de los trabajadores canarios*, números de octubre y noviembre de 1973 y marzo de 1974.
- *Avance*, números de enero y junio de 1973.
- *Boletín Universitario. Portavoz de la organización universitaria del PCE en La Laguna*, número de 1974.
- *Juventud Canaria. Portavoz de la Unión de Juventudes Comunistas de España en Tenerife*, número no fechado.

Por otro lado, estos son los pasos que hemos seguido para elaborar nuestro estudio:

1. Lectura de libros y artículos relacionados con los diferentes ámbitos que caracterizaron al franquismo en Canarias. El objetivo de este paso, es el de contextualizar el período que estudiamos, desde una perspectiva general, abordando la situación política, económica y social del Archipiélago, con el fin de comprender las causas y las consecuencias de los distintos acontecimientos surgidos en aquellas fechas. Posteriormente, redactamos el primer capítulo del presente trabajo, titulado "Canarias en el tardofranquismo."
2. Lectura de libros y artículos relacionados con el marco jurídico español en materia de prensa. En este sentido, consideramos sumamente relevante conocer las leyes que marcaron el desarrollo de la actividad periodística en España durante el franquismo para entender la situación de los medios informativos canarios en dicho contexto. Por ello, hemos dedicado el segundo capítulo a las dos leyes de prensa implantadas durante la Dictadura (*Serrano Súñer* de 1938 y *Fraga* de 1966).
3. Lectura de libros y artículos sobre la prensa "legal" en Canarias durante el tardofranquismo. Con el período contextualizado y el marco jurídico analizado, el siguiente paso consiste en estudiar a los medios de comunicación canarios, para ver, entre otras cosas, cómo les afectó a éstos la legislación o la represión llevada a cabo por las autoridades entre 1969 y 1975.
4. Análisis y estudio de las publicaciones clandestinas canarias, con el fin de dar respuesta a nuestras preguntas de investigación, las cuales se han señalado en el apartado de "Objetivos" del presente trabajo.
5. Exposición de nuestras propias conclusiones sobre el tema seleccionado.

Capítulo I: Canarias durante el tardofranquismo

1. Política

El período tardofranquista (1969-1975) en Canarias se caracterizó por el espíritu reivindicativo, representado por varias formaciones, ligadas a la izquierda, que trataron de poner sobre la mesa del gobierno español las condiciones singulares del Archipiélago, ante la debilitada situación política del Régimen, acentuada por las discrepancias entre la Iglesia Católica y el Estado. Asimismo, el Partido Comunista Español (PCE) fue en Canarias la oposición más sólida contra la Dictadura (1939-1975). Sin embargo, el debate sobre la independencia, originado en la década de los sesenta por la constitución de movimientos como Canarias Libre (1961-1962), trajo consigo la ruptura de varios sectores del PCE canario con la rama oficial del partido.

La situación geopolítica de Canarias también jugó un destacado papel en el marco de la Guerra Fría (1947-1991), al tratarse de una región cercana no sólo a la recién independizada Argelia, sino también a los demás procesos independentistas que emergieron en África en aquellas fechas. A su vez, la amenaza que representaba la Unión Soviética justificó una mayor consideración por parte del Estado español, en lo referido a la defensa de la vulnerable Canarias. Por su parte, Marruecos intensificó su presión sobre España para obtener la cesión del Sáhara Occidental, donde la irrupción del Frente Polisario puso en riesgo la seguridad y la economía de las Islas.

1.1. El Movimiento Canarias Libre

Canarias Libre fue la primera organización nacionalista que surgió en los años sesenta, según Domingo Garí Hayek (1992: 32-33). Esta formación, compuesta por abogados laboristas como Fernando Sagasetta, Antonio Cubillo o Carlos Suárez, entre otros, se creó como un movimiento de masas que rechazó las políticas del Gobierno en el Archipiélago, sobre todo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, pese a que uno de sus fundadores, Antonio Cubillo, residió en Tenerife, donde se le denominó Movimiento Autonómico Canario (MAC) (Garí Hayek, 1990: 65-95). La organización contó con el beneplácito de algunos actores del Partido Comunista grancanario que, sobre todo, llevó a cabo acciones propagandísticas, no integrándose de lleno en la formación nacionalista (Garí Hayek, 1990: 65-95).

El letrado Carlos Suárez, explicó de la siguiente manera el nacimiento de Canarias Libre:

"En primer lugar, nuestra situación de inquietud, en segundo lugar, los mil y un subrayados que tenía Fernando (Sagasetta) del libro de Lefebvre, *Qué es la dialéctica*. Teníamos el libro que escribió Sastre sobre la revolución cubana. Me acuerdo, por el formato que tenía, que leímos cosas de esas, pero no más, las leía uno con el cariño y la cordialidad de ver que se estaba haciendo la revolución en un sitio, pero no tenía uno la dialéctica todavía. Y, tercero, el grupo de Andrés Alvarado lanzó una octavilla anticlerical- hablando de la Semana Santa, a la cual llamaba el carnaval de los curas-"¹

Una de las Células Comunistas, la que giraba alrededor de la figura de Germán Pérez, ex-comisario del V Cuerpo del Ejército de Enrique de Lister², proporcionó un asesoramiento ideológico al

¹ Véase el fragmento de la entrevista de Carlos Suárez concedida el 13-1-1989 en: Garí Hayek, D., *Historia del nacionalismo canario*, Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife, Bencho, 1992, p. 121.

² Dato obtenido del testimonio oral de Germán Pérez Pérez, 1- VII- 1988, Seminario de Estudios Históricos Canarios (en adelante SEHIC), Centro Asociado de la UNED de Las Palmas, publicado

Movimiento (Garí Hayek, 1990: 65-91).

"El movimiento Canarias Libre se proponía conquistar la independencia frente al gobierno de Madrid y establecer la nacionalidad para las Islas Canarias. Contaban para ello con una favorable disposición en las guarniciones militares del Archipiélago, el apoyo económico de la burguesía canaria, una vaga promesa de armamento ofrecido por un agente al servicio de una nación norteamericana relacionado con Cubillo y una eventual protección de la armada inglesa tras el triunfo de la insurrección."³

El propio Pérez detalló que los veteranos del PCE habían abandonado la lucha.⁴ En este clima surgió una nueva escisión del PCE que apoyó a Canarias Libre. Nos referimos a un colectivo autónomo del barrio grancanario de Arenales, formado por dos o tres grupos de 15 militantes que, en la década de los setenta, impuso el activismo en la Isla (Domínguez Prats & Millares Cantero 2007: 154-155). Esta Célula creó un comité regional autónomo, lo que originó la división de los comunistas insulares en dos grupos, uno compuesto por antiguos y otro por nuevos militantes.⁵

El final de Canarias Libre tuvo lugar en 1962, debido "a las vastas proporciones que empezó a adquirir en la calle", lo que llevó a las autoridades franquistas a desarticular el Movimiento. Las faltas de experiencia y de medidas de seguridad fueron, a juicio de Pilar Domínguez Prats y Agustín Millares Cantero (2007: 157), los obstáculos que impidieron a la organización nacionalista prolongar su actividad. Asimismo, el desenlace del Movimiento auspició la unificación del PCE insular alrededor de 1963.

Fernando Sagaseta puso en marcha en 1965 un despacho de abogados laboristas junto a Félix Parra Suria, Augusto Hidalgo Champsaur y el propio Carlos Suárez. Además, en torno a este bufete se creó una nueva Célula Comunista. Los letrados abordaron cuestiones políticas, defendieron a los detenidos y trataron denuncias por malos tratos y torturas sufridas por los encarcelados. También se involucraron en diversas protestas, como las organizadas contra los consejos de guerra del periodista Salvador Sagaseta y el poeta Pedro Lezcano.⁶ En realidad, esta nueva escisión aspiró a continuar la actividad de la extinguida Canarias Libre (Domínguez Prats & Millares Cantero, 2007: 161).

³ Véase Germán Pérez. *Al Camarada Juan García Ojeda* (agosto de 1982), en ACCPCE, además de los testimonios orales facilitados por Leopoldo Válido Florido y Armando León Herrera, 7-VI y 30-VIII- 1988, SEHIC. Estos fragmentos han sido publicados en: Domínguez Prats, Pilar & Agustín Millares Cantero: "La cuestión nacional entre los comunistas grancanarios (1959-1971)", en Manuel Bueno Lluch, José Hinojosa Durán y Carmen García García (coord.), *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977*, vol. 2, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 2007, pp.155-156.

⁴ Véase Sagaseta, S, "Así nació y cayó Canarias Libre". Hablan sus protagonistas 20 años después (I). *La Provincia*, Las Palmas, 29-1-1984.

⁵ Informe de *José Salado* (Antonio Gallardo Navarro), en el *VII Congreso del PCE*, primer volumen, foll. 266, ACCPCE, publicado en Domínguez Prats, Pilar & Agustín Millares Cantero: "La cuestión nacional entre los comunistas grancanarios (1959-1971)", en Manuel Bueno Lluch, José Hinojosa Durán y Carmen García García (coord.), *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977*, vol. 2, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 2007, p.155.

⁶ Nicolás Guerra Aguiar hace una síntesis de este suceso en: *3 consejos de guerra y 1 consejo de paz (de Sagaseta y Lezcano)*, Arafo, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2000, citada en: Domínguez Prats, Pilar & Agustín Millares Cantero: "La cuestión nacional entre los comunistas grancanarios (1959-1971)", en Manuel Bueno Lluch, José Hinojosa Durán y Carmen García García (coord.), *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977*, vol. 2, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 2007, p. 161.

Por su parte, Carlos Suárez asumió el cargo de secretario político del Comité Provincial de Las Palmas, aunque rápidamente fue sustituido por José Carlos Mauricio. A partir de este entonces, "se plantearon las formulaciones autonómicas que muy pronto iban a transformarse en la divisa sustancia del eurocomunismo canario."⁷ Precisamente, fue el rechazo a las posturas eurocomunistas lo que dio pie a la formación de nuevos grupúsculos contrarios a los dictados del Comité Central, detalla Domingo Garí Hayek (1992: 189-190).

El PCE no olvidó la aceptación que tuvo Canarias Libre y se mostró reacio a la repetición de una experiencia similar. Por ello, Juan Menor Luque fue enviado a Gran Canaria con el objetivo de "poner orden en la perturbada existencia de los comunistas grancanarios." El nuevo modelo de partido propuesto por el partido "denotaba a las claras el escaso grado de reflexión colectiva sobre las peculiaridades isleñas." Algunos disidentes simpatizantes de Canarias Libre se negaron a seguir las nuevas directrices de la organización comunista y estuvieron a punto de originarse nuevas Células orientadas al nacionalismo. Si éstas no fraguaron fue por las consecuencias de la huelga portuaria y la refriega con la Guardia Civil de 1968 (Domínguez Prats & Millares Cantero, 2007: 162-164).

1.2. El MPAIAC

El tinerfeño Antonio Cubillo, disconforme con los nuevos planteamientos del PCE, decidió exiliarse en Argel, donde fundó el Movimiento para la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC), una formación terrorista a ojos del Régimen. El MPAIAC asumió un papel destacado en la politización de las masas, relata Domingo Garí Hayek (1992: 32-33). Entre otros puntos, esta formación consideró al Archipiélago una nación colonizada por un país extranjero (Garí Hayek, 1992: 121-124). En este sentido, entendieron que a Canarias "le asistía el derecho a su autodeterminación."

El movimiento independentista también se pronunció sobre la diferencia étnica entre los canarios y los peninsulares:

"Nuestra [idiosincrasia], caracterizada por una mentalidad típica, contiene caracteres sudamericanos y africanos, como se refleja en nuestra vida diaria. En el mismo hablar nadie nos confundiría con un español, sino con un sudamericano o con un cubano y en nuestra manera de ser y de vivir, se siente al africano, y la influencia de nuestra gran patria africana, sobre el hombre canario."

La situación geográfica de las Islas tampoco pasó inadvertida para el MPAIAC.

"En el caso de Canarias, país africano, se encuentra a mil km, de España, país europeo. La geografía misma nos dice con claridad suficiente, de nuestra ausencia absoluta de cohesión territorial con el país colonizador, y nos muestra también nuestra integración objetiva en un marco geopolítico y geoeconómico totalmente distinto del español."

Del mismo modo, el MPAIAC hace hincapié en la "economía colonial."

"Canarias no debe industrializarse ni adquirir potencia económica; Canarias debe ser la colonia productora de plátanos para alimentar a la población española, debe producir

⁷ Véase González Vietez, A. & Brezaga Perdomo, O.: *Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria*, Madrid, 1969, citado en: Domínguez Prats, Pilar & Agustín Millares Cantero: "La cuestión nacional entre los comunistas grancanarios (1959-1971)", en Manuel Bueno Lluich, José Hinojosa Durán y Carmen García García (coord.), *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977*, vol. 2, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 2007, pp. 164-165.

tomates para traer divisas de invierno al gobierno de Madrid y debe convertirse en un lugar de turismo para los europeos."

En realidad, el movimiento de Cubillo no llegó a cuajar nunca como verdadera organización política. Es decir, no se articuló en torno a órganos políticos que dieran fluidez y consistencia al Movimiento" (Garí Hayek, 1992: 134).

Aun así, Antonio Cubillo consiguió que la cuestión canaria traspasara fronteras, pese al batacazo sufrido en su primer intento en 1960. El tinerfeño logró que, en el año 1968, la Organización para la Unidad Africana (OUA) apoyase públicamente la lucha del MPAIAC (Garí Hayek, 1992: 33).

1.3. Nuevas Células Comunistas

El líder del PCE, Santiago Carrillo, tenía la intención de permitir la entrada al partido a otros estratos de la sociedad, como la burguesía. Este cambio de rumbo fue bautizado como *Pacto por la Libertad*, con el que la formación se convertiría en un partido de masas.⁸

"Esa nueva modalidad permitía la participación de diferentes formas de militancia, como camino válido para acercar al partido a los sectores de la sociedad menos dispuestos a soportar las exigencias de la militancia tradicional en un partido comunista."

Los colectivos comunistas más radicalizados mostraron su desacuerdo con la nueva estrategia impuesta por la dirección del partido, lo que provocó el nacimiento de nuevas Células en Canarias. La primera de ellas fue la Oposición de Izquierdas del PCE (OPI), que se autodenominó Oposición de Izquierdas de Canarias (Garí Hayek, 1992: 192).

"Nuestra organización anuncia que pasará a utilizar la firma de Oposición de Izquierdas de Canarias con carácter totalmente provisional. En consecuencia, no nos responsabilizamos en absoluto de cualquier actividad, documento, declaración, toma de posición o compromiso adoptado bajo la denominación de Oposición de Izquierdas del PCE."⁹

Para la OPI, la burguesía aprovechó la coyuntura económica y defendió la integración de España en el Mercado Común Europeo, algo imposible dado el alto nivel de conflictividad que vivía la sociedad española en el tardofranquismo. Asimismo, el nuevo rumbo del PCE permitía a la burguesía integrarse en el partido y entablar un diálogo con los representantes de la clase obrera, con la intención de rebajar la intensidad de las luchas de clases y del movimiento obrero (Garí Hayek, 1992: 196-197).

Otro de los partidos que surge al margen del PCE tras los nuevos planteamientos del Comité Central, es el Partido Comunista Canario provisional [PCC (p)] en 1973. Se trató de una formación con espíritu independentista que propuso un nuevo "enfoque del problema canario." Ideológicamente, este colectivo adquirió varias corrientes comunistas en las que se apoyó para luchar por la independencia de las Islas (Garí Hayek, 1992: 275).

⁸ Véase este fragmento de la entrevista concedida por Melchor Nuñez el 11-5-90, publicado en: Garí Hayek, D., *Historia del nacionalismo canario*, Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife, Benchomo, 1992, p. 192.

⁹ Oposición de Izquierda de Canarias, Canarias, 1 de diciembre de 1975 (Hoja Volante), este fragmento del documento expuesto está citado en: Garí Hayek, D., *Historia del nacionalismo canario*, Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife, Benchomo, 1992, p. 194.

1.4. La Iglesia Católica

Elías Yanes Álvarez, en la diócesis de Tenerife, y Manuel Alemán Álamo, en la grancanaria, fueron determinantes en el avance intelectual de los jóvenes sacerdotes canarios. Este último propuso un "modelo alternativo que contó con la connivencia del obispo Antonio Pildaín", quien no gozaba de una buena fama en el seno del Régimen por su "animadversión" al mismo.¹⁰

Por otra parte, el Concilio Vaticano II (1962 y 1965) impactó de lleno con el modelo nacional-católicista, ya que criticó duramente la injerencia de los poderes estatales en los asuntos de la Iglesia.¹¹ A su vez, en la Asamblea de Obispos y Sacerdotes de 1971, los sacerdotes profundizaron en la necesidad de llevar a cabo las reformas conciliares en la Iglesia española. Los más progresistas lograron que se pusiera en marcha la elaboración de una serie de estudios socioreligiosos con el fin de describir la situación social, política, económica y cultural del Archipiélago. Del mismo modo, los estudios definieron a Canarias como un "pueblo colonial formado por una mezcla de aborígenes, africanos del continente, portugueses, españoles, malteses, flamencos, franceses, ingleses, indios, nórdicos y otros pueblos" (López Trujillo, 2014: 519-521). A raíz de las conclusiones obtenidas del texto, se intentó configurar una Iglesia canaria que desarrollara sus tareas en el ámbito regional.¹²

1.5. La descolonización del Sáhara Occidental

La descolonización del Sáhara también acrecentó el debilitamiento de la Dictadura. Según el PCC (p), el gobierno trató de "perpetuar la dominación a través de mecanismos neocoloniales. Sin embargo, la aparición del Frente Polisario, un movimiento de liberación nacional, complicó las pretensiones de Franco. Asimismo, el posible conflicto entre Marruecos y España por dicha región repercutió en la economía canaria, "en lo que se refiere a los intercambios comerciales, y sobre todo a la flota pesquera", y también en la política, marcada por el conflicto entre Estados Unidos y la Unión Soviética (Garí Hayek, 1992: 280).

Franco pensó que si España se retiraba del Sáhara "sería sustituida por la URSS", lo que pondría en riesgo "la seguridad de Canarias." Del mismo modo, en el entorno más inmovilista del Régimen, se creyó que también "se hablaría de abandonar Ceuta, Melilla y Canarias" (Palacios, 2005: 448-449).¹³ Por su parte, Estados Unidos, que tenía en común con Franco al enemigo Soviético, le

¹⁰ Pérez Reyes, Simón, 2004, pp. 190-196. Veáanse, también, Chill Estévez, Agustín: *Pildaín. Un obispo para una época*, La Caja de Canarias, Madrid, 1988 y Díaz Santana, Segundo: "El magisterio social del episcopado de monseñor Pildaín y Zapiáin", en *Almogaren. Revista del Centro Teológico de Las Palmas*, nº. 1, 1988, pp. 73-110. Estas obras han sido citadas en: López Trujillo, Zebensui: "La iglesia católica ante el resurgimiento del fenómeno nacionalista en Canarias", en Aarón León Álvarez (coord.), *El Franquismo en Canarias*, LeCanarien Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 2014, p. 517.

¹¹ *Octogésima Adveniens*, Pablo VI, 1971, citada en: López Trujillo, Zebensui: "La Iglesia Católica ante el resurgimiento del fenómeno nacionalista en Canarias", en Aarón León Álvarez (coord.), *El Franquismo en Canarias*, LeCanarien Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 2014, p. 518.

¹² *Estudio sociopastoral (proyecto de documento)*, Vicaría General de Pastoral de la Diócesis de Canarias. 1975. AGA. pp. 2-10 y 23, citado en: López Trujillo, Zebensui: "La Iglesia Católica ante el resurgimiento del fenómeno nacionalista en Canarias", en Aarón León Álvarez (coord.), *El Franquismo en Canarias*, LeCanarien Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 2014, p. 521.

¹³ Palacios, Jesús: *Franco y Juan Carlos. Del franquismo a la monarquía*, Flor del Viento Ediciones, Madrid, 2005, pp. 448-449, "Breves consideraciones de estrategia en relación con la provincia del Sáhara", citado en: Díaz Benítez, Juan José: "Aproximación a la importancia estratégica de Canarias durante el franquismo (1939-1975)", en Aarón León Álvarez (coord.), *El Franquismo en Canarias*, LeCanarien Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 2014, p. 335.

preocupó la configuración de un Sáhara independiente, influenciado por el comunismo argelino y apoyado por los soviéticos (Powell, 2007: 36-37).¹⁴

2. Sociedad

La sociedad canaria de los últimos años de la Dictadura experimentó una serie de transformaciones tras el cambio de modelo económico, basado en la autarquía hasta la instauración del Plan de Liberalización Económica de 1959. La adecuación de la economía insular al capitalismo europeo, trajo consigo fuertes migraciones interiores de una población mayoritariamente rural hacia los núcleos urbanos, con el fin de ocupar puestos de trabajo relacionados con la construcción y el turismo, ambos sectores en auge por aquel entonces. A su vez, este fenómeno "aceleró el proceso de urbanización." El nuevo rumbo de la economía regional propició "un incremento del ingreso familiar" y contribuyó a la inserción de la mujer canaria en el mercado laboral. Además, muchos de los canarios que emigraron a Venezuela en décadas anteriores decidieron volver "al calor del crecimiento económico de la época" (Macías Hernández & Rodríguez Martín, 1995: 421-423).

En este contexto, "se registró una importante corriente inmigratoria desde las islas no capitalinas hacia las centrales" (Suárez Bosa, 1995: 478-480). El cambio de modelo productivo requirió una mayor cualificación de los trabajadores, favorecida por el "incremento de la oferta pública de servicios educativos." Según Antonio Macías Hernández y José Rodríguez Martín (1995: 424), se produjo un notable aumento de los alumnos matriculados en la universidad y se multiplicaron los técnicos medios y administrativos. No obstante, los trabajadores que provenían del sector agrario eran, en general, analfabetos. Por tanto, debemos tener en cuenta que, entre 1930 y 1950, "la tasa de no escolarizados osciló del 52 al 70%", pues muchos niños tuvieron que sustituir los estudios por el trabajo para contribuir en la economía familiar (Álvarez, 1980: 129).

Los nuevos trabajos que asumieron los canarios estuvieron relacionados con el turismo, "que empleó a algo más de la mitad de la población activa." Algo parecido ocurrió en "la construcción, cuyo colectivo laboral de peones y no cualificados se nutrió del excedente de mano de obra rural." Evidentemente, los honorarios jugaron un papel fundamental, pues se pasó de "57.000 pesetas de salario medio anual en 1964 a 173.000 en 1973" (Suárez Bosa, 1995: 432). Además, la nueva vida de todos los obreros que dejaron atrás el campo y se incorporaron al trabajo en la ciudad implicó, según Marcelo Álvarez (1980: 131)

"la reagrupación de fuerza de trabajo en bloques de vivienda dormitorio ubicadas en las periferias de los núcleos ciudadanos, el rechazo del sistema de vida rural e imbricación progresiva en la dinámica de un sistema capitalista urbano, y agudizaron las contradicciones en las familias, precipitando cierta ruptura con el pasado."

La adaptación al ambiente urbano y "la presencia de nuevas formas de concepción de la vida social, propias de ambientes más avanzados e importadas por el fenómeno turístico", favorecieron la "transformación de las estructuras ideológicas y mentales de la población" (Suárez Bosa, 1995: 478). Si bien, en torno al "65% de la población" provenía del mundo rural y, por consiguiente, tenían asumidos una serie de valores tradicionales (Álvarez, 1980: 116). Sin embargo, el cambio de

¹⁴ Powell, Charles: "Estados Unidos y España, de la dictadura a la democracia". El papel de Henry A. Kissinger (1969-1977)", en Powell, Ch. & Jiménez, J. C. (eds.), *Del autoritarismo a la democracia. Estudios de política exterior española*, Sílex Ediciones, Madrid, 2007, pp. 36-37. citado en: Díaz Benítez, Juan José: "Aproximación a la importancia estratégica de Canarias durante el franquismo (1939-1975)", en Aarón León Álvarez (coord.), *El Franquismo en Canarias*, LeCanarien Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 2014, p. 335.

vida que supusieron las migraciones, contribuyó a la "progresiva desacralización" que se propagó entre la sociedad canaria en los últimos años del franquismo. Un claro ejemplo de esa "ruptura" con el pasado fue "el rechazo al nacional-catolicismo" (Álvarez, 1980: 127).

Por otro lado, la tasa de natalidad en las Islas disminuyó de 27.000 en 1960, a 21.000 en 1975 (Macías Hernández & Rodríguez Martín, 1995: 423). Según Marcelo Álvarez (1980: 128), ese descenso de la fecundidad se debió a una serie de factores, entre los que destaca: "la progresiva extensión de la contracepción y planificación familiar; el aumento de la actividad laboral de la mujer; la progresiva urbanización y el incremento constante de los costes sociales relacionados con la vivienda, educación, medicinas, etc." El incremento del gasto familiar influyó en la necesidad de "controlar el número de hijos", lo que justificó el distanciamiento respecto al valor tradicional de la familia." No obstante, el hecho de que las mujeres trabajaran, no propició la desaparición de la figura de "la mujer tradicional", ya que los trabajos que éstas desempeñaron "fueron desde siempre designados a la condición femenina" (Álvarez, 1980: 132).

Si tenemos en cuenta la diferencia de clases típica de una economía capitalista, la sociedad canaria se dividió en tres niveles socioeconómicos. Por un lado, la alta burguesía, que ocupó un porcentaje cercano al 5% de la población insular, mientras que la pequeña abarcó el 16%. El tercer grupo estuvo formado por "el conjunto de asalariados, que se movió en torno al 76,5%, en la provincia de Las Palmas, y el 71,1%, en la de Santa Cruz de Tenerife" (Suárez Bosa, 1995: 482-483).

Ante la llegada masiva de turistas al Archipiélago, la burguesía local (mayores comerciantes y grandes exportadores) "cambió su base productiva y la transformó en su manifestación más rentable, la especulación inmobiliaria." Así, los nuevos motores de la economía isleña entraron en una crisis que dejó sin empleo a un gran número de personas que, en su mayoría, se dedicaban al comercio, la hostelería y los servicios personales." Por aquel entonces, a diferencia de lo ocurrido tras el "boom" inmobiliario de la segunda mitad de los sesenta, "las condiciones laborales de la mano de obra empleada en el turismo no era precisamente boyante, caracterizándose por los bajos salarios y las lamentables condiciones de trabajo." A partir de 1970, "el freno casi absoluto a la emigración, la mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo, un número creciente de jóvenes obreros y el insuficiente crecimiento de empleo en la industria y los servicios" chocaron contra el sector servicios (Suárez Bosa, 1995: 479-480).

A todo lo anterior, debemos añadir el escaso grado de conflictividad obrera durante los primeros años del Régimen, debido a la represión por parte de las autoridades y a "la prohibición de toda actividad política y sindical bajo la Dictadura." Las organizaciones obreras nunca fueron una tradición en las Islas y, por ello, "las reivindicaciones se canalizaron a través de los despachos de los abogados laboristas." Aun así, la crispación de la clase trabajadora de aquellos años se manifestó en el tardofranquismo, concretamente en "los conflictos surgidos en los puertos, los sectores públicos o el transporte." En primera instancia, los empleados reclamaron "pluses o gratificaciones, el descanso dominical y aumentos salariales." A su vez, las protestas fueron en aumento, ya que los obreros se organizaron y sus reclamaciones tuvieron un mayor impacto social. Por su parte,

"La oposición obrera a los oficiales sindicatos verticales se fue consolidando. Desde la clandestinidad, los reducidos núcleos comunistas intentaron organizar las Comisiones Obreras, lo cual influyó de forma importante para que la oposición ganara algunas posiciones en el Sindicato Vertical" (Suárez Bosa, 1995: 485).

El sector de la construcción en Gran Canaria creó, en 1973, "la primera comisión obrera que funcionó" en el Archipiélago. En el caso de Tenerife, fue sumamente notoria la huelga que llevaron a cabo los trabajadores de guaguas, quienes "se convirtieron en uno de los colectivos propulsores de del movimiento obrero en las Islas" (Suárez Bosa, 1995: 485-486).

3. Economía

Para entender la economía canaria en el tardofranquismo, debemos repasar la etapa autárquica (1936-1960), pues el caso del Archipiélago es bien distinto a la situación del resto de España, debido a factores significativos como su condición de ultraperiferia, insularidad y lejanía respecto al territorio peninsular. Del mismo modo,

"No podía sobrevivir a una política autárquica clásica, al carecer de una vía de industrialización sustitutiva de las importaciones y acusar su balance alimentario un fuerte déficit; de ahí que la organización económica y el grado de intervención en la distribución y formación de los precios no fuera uniforme a lo largo de la etapa anterior" (Macías Hernández & Rodríguez Martín, 1995: 416).

Tras el final de la Guerra Civil (1939), la economía insular se mermó a causa de la abolición del modelo puertofranquista, "con fuerte arraigo en las fuerzas económicas locales." Una situación favorecida por la escasa influencia del "poder canario" en el gobierno franquista, ya que éste no fue capaz de transmitir al Régimen que la implantación de un modelo proteccionista en el Archipiélago supondría "un suicidio" para una economía tan dependiente como la canaria. Aun así, el Estado permitió que Canarias mantuviese relaciones comerciales con países extranjeros, si bien el estallido de la II Guerra Mundial (1945-1948) supuso un duro golpe en cuanto a la demanda exterior de productos locales. A partir de aquí, el mercado peninsular "se convirtió en el principal socio mercantil de las Islas" (Macías Hernández & Rodríguez Martín, 1995: 415-420).

Para poner fin a la citada problemática, el Gobierno puso en marcha el Plan de Estabilización de 1959, que consistió en darle "un mayor protagonismo al mercado en la asignación de recursos, la implantación de nueva Ley de Inversiones Extranjeras y la apertura al comercio internacional." Tal y como detallan Antonio Macías Hernández y José Rodríguez Martín (1995: 420-521):

"Una vez más, el motor del crecimiento surgió a impulsos del exterior. Se trató ahora de la comercialización masiva de un nuevo servicio, el turismo, asociado a la recuperación de los países desarrollados occidentales y a los avances en los medios de transporte."

Factores como el clima o la "poderosa organización comercial", esta última sustentada en la relación del Archipiélago con el extranjero, sirvieron para captar el interés de "agentes exteriores y del capital local en lo que respecta a la promoción del turismo." Todo ello conllevó a que la base de la economía canaria fuese el sector terciario, vinculado al turismo, comercio y a los transportes. Del mismo modo, Antonio Macías Hernández y José Rodríguez Martín (1995:421) añaden como elemento revitalizador de la economía regional "las prestaciones ligadas al sector público y a los servicios personales."

Llegado el tardofranquismo, el Producto Interior Bruto (PIB) de las Islas se incrementó "más del doble" respecto al período autárquico debido, mayoritariamente, al auge del sector servicios. Entre 1960 y 1973, las nuevas actividades productivas, concentradas en la construcción y el turismo, propiciaron la disminución de la aportación del sector agrario al PIB. Sin embargo, el mundo rural también se modernizó con "el incremento de las superficies cultivadas de plátano, la floricultura y los cultivos de invernadero." Por su parte, el turismo se vio favorecido por "los excedentes y recursos materiales y financieros que sustentaron años atrás a la actividad agraria y por la unificación del tipo de cambio de la peseta" (Macías Hernández & Rodríguez Martín, 1995: 422).

La mejora del nivel de vida, auspiciada por el aumento del ingreso familiar, acentuó "los cambios en la formación del ahorro, en la estructura del gasto y en las actitudes ante la inversión." Por otro lado, el exceso de la demanda relacionada con el turismo y la construcción, al igual que las

dificultades de las empresas a la hora de cubrirlas, ejercieron una especial "presión" con el objetivo de que éstas "incrementasen su productividad e incorporasen tecnología más eficiente" (Macías Hernández & Rodríguez Martín, 1995: 424).

El crecimiento económico se detuvo en 1973 a causa de una profunda crisis que, como hemos comentado anteriormente, dejó sin empleo a muchos canarios que abandonaron su vida en el campo para incorporarse a trabajos relacionados con el turismo y la construcción. Al problema del paro y el estancamiento del crecimiento económico también hay que añadirle "la escasa entidad industrial." Asimismo,

"la necesidad de especialización, así como los estrangulamientos existentes en recursos básicos como el agua o el suelo, en el sector de los transportes y la insuficiencia de los equipamientos en infraestructuras sociales, también influyeron en la eficiencia de las funciones de producción" (Macías Hernández & Rodríguez Martín, 1995: 425-427).

Capítulo II: La legislación en prensa

1. La ley Serrano Súñer de 1938

Tras la conclusión de la Guerra Civil en 1939, toda la maquinaria informativa pasó estar controlada por el Estado. Justino Sinova (1989: 41)¹⁵ detalla que "en 1937 se creó la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda", con el objetivo de "controlar y coordinar los resortes propagandísticos del nuevo régimen." Los medios de comunicación, sobre todo los que operaron durante la II República (1931-1939), fueron perseguidos por el aparato represivo del *Movimiento Nacional* que, desde la contienda civil, emprendió "una política de incautaciones" que le permitió "acumular un formidable patrimonio en medios informativos" (Fuentes & Fernández Sebastián, 1997: 254). Para el nuevo Gobierno, uno de los problemas de la España republicana fue la libertad que gozó la prensa. En este sentido, Javier Terrón Montero (1981: 62) hace referencia a la memoria de la Asociación de Prensa de Madrid, publicada en 1939:

"Es evidente la participación anchísima que los periodistas han tenido en los desastres de España y en las causas que hicieron imprescindible y urgente, en el mes de julio de 1936, el alzamiento de nuestro glorioso ejército. Es asimismo un hecho cierto que durante el transcurso de la guerra muchos de esos periodistas han mantenido, por conducta, por tenacidad de labor y por adhesión manifiesta al gobierno marxista, una posición contraria a la que encarnaba la España nacional y el ejército levantado en armas contra el Frente Popular y el marxismo. Y es igualmente notorio que todos esos periodistas, que tuvieron sobre sí tal magnitud de culpas, no podían ni pueden convivir dentro de nuestra entidad con los que se mantuvieron leales a los principios que han informado el movimiento."

Con el punto de mira puesto sobre la actividad de los medios de comunicación, el Estado creó un "marco jurídico que hacía imposible la expresión de opiniones e informaciones divergentes de las consignas oficiales." La elaboración de la nueva Ley de Prensa fue encomendada al ministro del Interior, Ramón Serrano Súñer, y se publicó el 22 de abril de 1938 (Fuentes & Fernández Sebastián, 1997: 255). Tal y como expone su preámbulo, la ley

"venía a poner fin al principio liberal sobre la independencia y la libertad de la prensa que había regido en España desde las cortes de Cádiz. Frente al viejo concepto de libertad de imprenta, calificado por la nueva ley de "sistema metódico de destrucción del Estado, decidido por el rencor de poderes ocultos", la función de la prensa consistiría a partir de entonces, según la doctrina del nuevo régimen, en "transmitir al Estado las voces de la nación y comunicar a éstas las directrices del Estado y de su Gobierno."

Manuel Prados López (1943: 146)¹⁶ explica las características principales del texto legal apoyándose en el 2º artículo de la ley, en el que se desglosan "los mecanismos que permitieron al Estado ejercer su función ordenadora" sobre los diarios y periódicos. El Gobierno se reservó "la regulación del número y la extensión de las publicaciones periódicas; la intervención en la designación del personal directivo; la reglamentación de la profesión periodística; la vigilancia de la

¹⁵ Sinova, J.: *La censura de Prensa durante el franquismo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1989, p. 41. Citado en: Fuentes, Juan Francisco & Javier Fernández Sebastián: *Historia del periodismo español*, Editorial Síntesis, Madrid, 1997, p. 253.

¹⁶ Prados y López, Manuel: *Ética y estética del periodismo español*, Espasa-Calpe, Madrid, 1943, p. 146. Citado en: Fuentes, Juan Francisco & Javier Fernández Sebastián: *Historia del periodismo español*, Editorial Síntesis, Madrid, 1997, p. 255.

actividad de la prensa y la censura." De todas estas medidas, las que más impactaron contra el sistema informativo de la época fueron, a juicio de Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián (1997: 255), "el nombramiento gubernativo de los directores de periódicos (...) y la entrega de plenos poderes a la censura."

Para el Régimen, la prensa era vital para adoctrinar a los ciudadanos. La estrategia informativa del Estado se centró en ensalzar la imagen del mismo a través de los medios de comunicación,

"correspondiendo a la prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular, y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva."¹⁷

El hecho de que fuera competencia del Gobierno la designación de los directores de periódicos también influyó en los contenidos. "Para ello se recurrió a la figura del director o gerente responsable." Asimismo, los directores eran los principales responsables "de las faltas o delitos en que pudiera incurrir el periódico" (Terrón Montero, 1981: 56). Según el 2º artículo de la ley, dichas faltas se producían

"si el diario o la publicación periódica con noticia falsa o tendenciosa supone un obstáculo a la acción diplomática del gobierno en las relaciones con el exterior o la menoscaba el crédito nacional en el interior o en el exterior o produce injustificadamente alarma en la población o bien da motivo a la perturbación del orden público."

También se incurría en error cuando

"el diario o la publicación periódica con artículos, comentarios, notas, títulos, ilustraciones o viñetas instiga a cometer delitos o excita el odio de clases o la desobediencia de la ley o de alguna orden de la autoridad o comprometa la disciplina de los encargados del servicio público, o favorezca los intereses de un Estado, ente o particular extranjero con daño de los intereses italianos, o bien atente a la patria, el Rey, la familia real, el sumo pontífice, la religión del Estado o de una potencia amiga."¹⁸

Otros artículos relevantes de la Ley de Prensa de 1938 son, por una parte, el 9º, en el que se apela a la "responsabilidad solidaria de la empresa" y, por otra, el 18º, a través del cual se castigó por vía gubernativa a "todo escrito que directa o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la Nación o del Régimen; entorpezca la labor del Gobierno en el Nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectuales débiles." Además, en el siguiente apartado, el 19º, se pone el punto de mira sobre aquellos que "incurran en desobediencia, resistieran pasivamente" y, en general, a los que se saltaran las normas dictadas por los servicios competentes en materia de prensa (Terrón Montero, 1981: 58).

Ante este panorama, al Estado le urgió emprender una depuración profesional con el propósito de alejar de los medios a todos aquellos elementos reacios al "acatamiento de los principios ideológicos" del *Movimiento Nacional* (Terrón Montero, 1981: 61-62). En este sentido, el Ministerio de Gobernación dictó una orden que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 25 de mayo de 1939, sobre "la depuración de los periodistas a inscribir en el Registro, resistentes en

¹⁷ Fragmento del preámbulo de la Ley de Prensa de 1938, citado en: Terrón Montero, J.: *La prensa de España durante el Régimen de Franco. Un intento de análisis político*, CIS, Madrid, 1981, p. 54.

¹⁸ 2º Artículo de la Ley de Prensa de 1938, citado en: Terrón Montero, J.: *La prensa de España durante el Régimen de Franco. Un intento de análisis político*, CIS, Madrid, 1981, p. 56.

el territorio ganado a la República con posterioridad al 31 de diciembre de 1938", incluso de los ya inscritos en el Registro.¹⁹ Lo que viene a decir esta norma, es que todos los periodistas que desarrollaron su labor en aquellos años tenían que "presentar una declaración jurada" en la que manifestara su voluntad de acatar las imposiciones del Estado (Terrón Montero, 1981: 62-63). De los cerca de 4.000 expedientes que se tramitaron, se inscribieron en el Registro alrededor de 1.800 profesionales.²⁰

Si hubo una institución capaz de cuestionar la eficacia de una ley como la de 1938, esa fue la Iglesia Católica. El catedrático Pablo Pérez-López (1996: 258-262)²¹ puntualiza que "fueron los cardenales Segura y Plá y Deiniel quienes expusieron con toda contundencia los términos del conflicto entre la Iglesia y el Estado a propósito de la prensa católica." En cuestiones informativas, la Iglesia española reclamó la independencia de sus diarios y periódicos respecto a los instrumentos represivos del Gobierno. Según Segura, la prensa católica debió estar "sometida a la autoridad de los Prelados de la Santa Iglesia", y no a las órdenes gubernativas. A su vez, Pérez-López asegura que el "Estado le negaba a la Iglesia la responsable libertad de Prensa, propia de una sociedad cristiana y civilizada" (Fuentes & Fernández Sebastián, 1997: 255-256). Respecto a las discrepancias entre las autoridades eclesiásticas y el Estado, Javier Terrón Moreno (1981: 59), hace referencia a la Orden del Ministerio del Interior de 19 de agosto de 1938, publicada al día siguiente en el BOE, en la que argumenta que el Estado requería

"a cada diario una plantilla superior a los recursos económicos de la práctica totalidad de la prensa católica; además prohibía y sancionaba la colaboración de aquellos que carecieran de carnet de periodista, con ello quedaba suprimido todo trabajo desinteresado, de que generalmente se nutría la prensa de la Iglesia."

Por último, las consignas jugaron un papel fundamental en el desarrollo de la actividad periodística. Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián (1997: 67) las definen como "el elemento a través del cual se aseguró la unificación en la orientación ideológica de todos los periódicos."

2. La ley Fraga de 1966

El año 1966 fue especialmente importante para la prensa española. Con Manuel Fraga Iribarne al frente del Ministerio de Información y Turismo, "los intereses del Régimen hacían ya inaplazable una apertura informativa acorde con las exigencias que planteaba la nueva coyuntura histórica." Este nuevo rumbo adoptado por Gobierno, tuvo su origen a principios de los sesenta, concretamente cuando Franco decidió promover una serie de negociaciones con los ministros de Economía europeos con el objetivo de incluir a España en la Comunidad Económica Europea (CEE). Además, el cambio de modelo económico, inclinado ahora hacia la liberalización económica, "hacía inevitable un acercamiento de España al modelo de vida occidental, con todo lo que ello suponía desde el punto de vista social, cultural y político" (Fuentes & Fernández Sebastián,

¹⁹ Fragmento de la Orden 24 de mayo de 1939 (Ministerio de Gobernación), B.O.E., del 25 de mayo de 1939. Citado en: Terrón Montero, J.: *La prensa de España durante el Régimen de Franco. Un intento de análisis político*, CIS, Madrid, 1981, pp. 62-63.

²⁰ Según los datos de la *Gaceta de la Prensa Española*, núm. 2 de 1 de julio de 1942, p. 126. Citados en: Terrón Montero, J.: *La prensa de España durante el Régimen de Franco. Un intento de análisis político*, CIS, Madrid, 1981, pp. 63-64.

²¹ Pérez-López, P.: "Prensa, poder político y religión durante el primer franquismo", en Aubert, P. y Desvois, J. M.: *Presse et pouvoir en Espagne*, 1996, pp. 257-272. Citado en: Fuentes, Juan Francisco & Javier Fernández Sebastián: *Historia del periodismo español*, Editorial Síntesis, Madrid, 1997, p. 255-256.

1997: 293-294)

Precisamente desde la aplicación del Plan de Estabilización de 1959 se empezó a organizar el futuro de los medios de comunicación. En ese mismo año, según Javier Terrón Montero (1981: 140-141), se creó una "comisión especial, consultiva, asesora y de estudio" para la elaboración de una nueva ley que sustituyera a la Ley de Prensa de 1938. Finalmente, el proyecto de ley fue ratificado por las Cortes el 15 de marzo de 1966 (Fuentes & Fernández Sebastián, 1997: 296).

Tras su aprobación, Fraga defendió que la ley pretendía adaptarse a "nuestro tiempo", si bien esa apertura informativa llevó consigo el mantenimiento de los límites informativos que debían asumir los propios medios de comunicación. Con la nueva estrategia, el Estado trató de superar sus discrepancias con la Iglesia y las empresas informativas (Fuentes & Fernández Sebastián, 1997: 296-297). En este sentido,

"la comparación del principio de libre empresa -libertad para crear publicaciones periódicas, agencias de noticias y editoriales (arts. 16, 45 y 50) -y el reconocimiento de la facultad del consejo de administración de un medio informativo para el nombramiento de director -art.40- representaron una conquista histórica de las empresas del sector."

No obstante, tal y como señalan Juan Francisco Fuentes Aragonés y Javier Fernández Sebastián (1997: 297), estos avances, que rebajaron los obstáculos que el Régimen había impuesto al desarrollo de la actividad periodística, no se extendieron de igual forma a "una cierta desregulación de la profesión, que se mantuvo bajo un férreo control del Estado."

Uno de los artículos más destacados de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 es el 2º. En él, se plasma uno de los anhelos de la prensa, la derogación de la censura previa "salvo en los estados de excepción y de guerra." Sin embargo, esto no significó que el Gobierno proporcionara una libertad absoluta de la actividad periodística, pues en el mismo artículo "se establecieron severos límites al ejercicio de la libertad de imprenta." Dicho apartado reza:

"El respeto a la verdad y a la moral; el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales; las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior; el debido respeto a las Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los Tribunales y la salvaguardia de la intimidad y del honor personal y familiar."²²

Otro de los artículos de la ley que ponen en tela de juicio la verdadera supresión de la censura previa es el 12º. En este punto, el texto exige "el depósito previo de las publicaciones para conocimiento de la Administración." Asimismo, con el artículo 64º el Gobierno se reservó la opción de "ordenar el secuestro (...) del impreso o publicación" que no acatase las disposiciones expuestas en el artículo 2º. Además, la Dirección General de Prensa, el Ministerio de Información y Turismo o el Consejo de Ministros, en función de la gravedad de la infracción cometida por un determinado medio de comunicación, podían interponer "sanciones administrativas" a dichas empresas periodísticas, amparados en el artículo 66º. Los destinatarios de esas sanciones, según el artículo 69º, fueron: "los autores del texto, o, en su caso, el director de la publicación o la empresa responsable." Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián (1997: 297) añaden que, en esta última disposición, "la publicación infractora podía ser suspendida durante dos meses si se trataba

²² Apartado del artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966. Citado en: Fuentes, Juan Francisco & Javier Fernández Sebastián: *Historia del periodismo español*, Editorial Síntesis, Madrid, 1997, p. 297.

de un diario, y durante cuatro meses si tenía periodicidad semanal o quincenal."

Las multas derivadas de la vulneración de algún artículo de la ley, oscilaban entre 5.000 y 100.000 pesetas. Esta última cantidad se exigía cuando "los hechos, a juicio del Tribunal, revistieran una especial gravedad manifiesta" (Terrón Montero, 1981: 193). Según Fernández Areal (1971: 105)²³ "un periodista podía ser sancionado por los Tribunales ordinarios, por el Tribunal de Orden Público, por Tribunales especiales (como el militar), por el Tribunal de Ética Profesional o por un expediente administrativo abierto por el Ministerio de Información y Turismo."

La controversia que generaron estos artículos plantearon serias dudas sobre el "buen hacer" periodístico. El hecho de no estar sujetos a censura previa no aseguraba la legalidad de todos los textos publicados. En este sentido, Javier Terrón Montero (1981: 211-212) hace hincapié, por un lado, en el miedo que sentían las propias empresas periodísticas a ser sancionadas y, por otro, en "las frecuentes presiones verbales del Ministerio sobre estas empresas consiguieron sustituir el sistema de censura previa por un severo régimen de coacción y autocensura." Asimismo, el Gobierno aplicó, años después de la aplicación de la ley, una serie de mecanismos a los que Javier Terrón Montero denomina "entramado de disposiciones legales y administrativas", que se resumen en:

"La inclusión de un Código Penal en abril de 1967 de las infracciones del art. 2º, la Ley de Secretos Oficiales de abril de 1968, la limitación en julio de 1968 de las informaciones sobre el Tribunal de Orden Público y el Reglamento de marzo de 1969 del Jurado de Ética Profesional de Periodistas, además de la declaración del estado de excepción en enero de 1969, que trajo consigo el restablecimiento temporal de la censura previa."

En cuanto a la libertad de empresa, Javier Terrón Montero (1981: 195) explica que

"la Administración queda facultada para denegar la inscripción, y por consiguiente la constitución de empresas periodísticas, siempre que, según propia estimación y oídos aquellos órganos, considere que existen indicios "racionales" de que a través de las mismas pueda irse contra las ambiguas e imprecisas limitaciones del artículo segundo."

A las supuestas libertades de expresión y de empresa, debemos añadir un tercer elemento, la libre designación de los directores de periódicos. Esta, a juicio de Javier Terrón Montero (1981: 196), fue

"la solicitud más reiterada por parte de los sectores eclesiales que vieron en el mecanismo de la designación directa del personal directivo un claro peligro de cara al mantenimiento de una prensa específicamente católica independiente o al menos con una cierta autonomía de poder político."

Esta elección, competencia ahora de la empresa periodística, debía reunir una serie de requisitos, "siendo éstos que el director sea de nacionalidad española, esté en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, resida en el lugar de la publicación y posea el título de periodista." La controversia en este aspecto reside en que, tanto la ley como el Estatuto de la Profesión Periodística de 1967, "establecían todo un complejo sistema destinado a colocar al director en un status jurídico "sui generis" encaminado a mantener un estrecho control sobre su actividad profesional." Asimismo, tal y como estipula el artículo 37º de la ley, era competencia del director del periódico vetar ciertos contenidos de su publicación. Por su parte, el artículo 39º establece

"la concentración en él de la responsabilidad de cuantas infracciones se cometan a

²³ Fernández Areal, M.: *La libertad de prensa en España, 1938-1971*, Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1971. Citado en: Terrón Montero, J.: *La prensa de España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis*, CIS, Madrid, 1981, p. 105.

través del medio informativo a su cargo, independientemente de las responsabilidades de orden penal o civil que puedan recaer sobre otras personas" (Terrón Montero, 1981: 197).

Desde la instauración de la Ley de Prensa e Imprenta hasta 1975, se realizaron "1.360 expedientes administrativos contra la prensa", la mayoría de ellos por vulnerar el artículo 2º (Fuentes & Fernández Sebastián, 1997: 298).

Capítulo III: El periodismo canario en el tardofranquismo

La situación de los periódicos canarios una vez finalizada la Guerra Civil (escasez de papel, deterioro de los contenidos, obligatoriedad de mantener un solo periódico por provincia), mejoró con la implantación del Plan de Estabilización de 1959. No obstante, fue la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 la que dio un margen mayor de libertad a las empresas periodísticas en lo que respecta a sus contenidos, ya que se les otorgó la posibilidad de dirigir a los medios informativos, si bien éstos se vieron afectados por la naciente radiodifusión en las Islas y por la irrupción de la televisión. La nueva coyuntura informativa impidió a los medios escritos competir contra los nuevos soportes por la actualidad, por lo que "asumieron cometidos más propiamente explicativos que informativos." Asimismo, en la segunda etapa de la Dictadura, los periódicos canarios se vieron favorecidos por el desarrollo financiero de las empresas periodísticas, que contribuyó al aumento de las tiradas y a la calidad de sus composiciones (Yanes Mesa, 1995: 329-330).

1. La provincia de Santa Cruz de Tenerife

La actividad periodística en las islas occidentales estuvo representada por *El Día* y *La Tarde*, aunque La Palma contaba con el *Diario de Avisos*, antes de que su sede fuera desplazada a Santa Cruz de Tenerife. El primero de ellos nació tras la fusión de *La Prensa* y el diario falangista *Amanecer*, mientras que al segundo se le permitió continuar su actividad como diario vespertino, tras su apoyo a los rebeldes sublevados en la Guerra Civil. Mientras, la Universidad de La Laguna (ULL) también tuvo un papel destacado tanto en la preparación de futuros periodistas en la Sección de la Escuela Oficial de Periodismo como en las publicaciones periódicas que nacieron en ella durante el tardofranquismo, como fue el caso de *Tabona* (1972), dirigida por Manuel Pellicer Catalán; *Revista de letras* (1973) o *Campus* (1975), esta última dirigida por Sebastián de la Nuez (Yanes Mesa, 1995: 329 y 333).

1.1. *El Día*

Tras la promulgación de la ley Fraga, *El Día* cambió el subtítulo *Diario del movimiento nacional-sindicalista* por el de *Diario de la mañana*. Hasta ese momento, el periódico santacrucero formó parte de los órganos oficiales del Movimiento y, por tanto, estuvo tutelado desde 1938 por el Régimen. La nueva Ley de Prensa permitió que los medios de comunicación pasaran a estar controlados por las empresas informativas, por lo que los herederos Leoncio Rodríguez volvieron a dirigir el rotativo insular, si bien es preciso señalar que Leoncio Rodríguez fue el fundador de *La Prensa*, no del periódico *El Día* (Estupiñán Bethencourt, 1998: 81-82).

La prensa insular del tardofranquismo trató de abordar las cuestiones que realmente preocupaban a la gran mayoría de los canarios. Tal es así, que Juan Enrique Bravo de Laguna (1992: 29)²⁴ detalla que durante la segunda mitad de los años sesenta, tanto *El Día* como *La Tarde* "se convirtieron en los órganos de expresión de una incipiente generación de escritores", quienes crearon "secciones literarias que supusieron un soplo de aire fresco en un ambiente cultural y político muy hostil." Asimismo, Francisco Estupiñán Bethencourt (1998: 93) explica que esa generación de periodistas

²⁴ Enrique Bravo de Laguna, Juan: *Franquismo y transición política*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Colección Historia Popular de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, p.29. Citado en: Enrique Bravo de Laguna, Juan: "La escritura entre líneas: El artículo de opinión en *El Día* entre 1966 y 1975, en José Manuel de Pablos Coello (coord.), Tesis Doctoral, La Universidad de La Laguna, Departamento de Ciencias de la Información, San Cristóbal de La Laguna, 1998, p. 92.

estuvo influenciada por las inquietudes de los jóvenes occidentales de la época.

Profesionales de los medios como Gilberto Alemán, Elfidio Alonso o el propio director del diario durante el tardofranquismo, Enrique Salcedo Vílchez (1958-1978), crearon secciones en las que se publicaron cartas al director, "remitidas por los lectores sobre diversos asuntos, proporcionando así vías, en aquel entonces singulares, de expresión ciudadana." Entre esos conocidos espacios, destacaron "*Los domingos, preguntas*" y "*Aquí, La Laguna*." Asimismo, de todos estos periodistas, fueron Alonso y Salcedo Vílchez los más activos del rotativo, tratando con especial dedicación temáticas relacionadas con la divulgación tanto de la cultura canaria, así como la opinión de los círculos alternativos a los oficiales" (Estupiñán Bethencourt, 1998: 111-112). Asimismo,

"en mayor o menor medida, fueron en más de una ocasión acusados de atentar contra el régimen, la Iglesia y sus instituciones afectas y tuvieron que hacer frente a furibundas réplicas por las opiniones manifestadas" (Estupiñán Bethencourt, 1998: 107).

Estos autores fueron los que incluyeron en *El Día* "el género de opinión con auténtico sentido crítico y opositor y el articulismo destinado a valorar la realidad social y política." Francisco Estupiñán Bethencourt (1998: 108) añade que esto se originó en 1971, con la puesta en marcha del epígrafe "*Mesa de redacción*",

"donde tuvieron cabida los artículos de opinión de los periodistas de la redacción. Famosas fueron las columnas *Con deje y geito*, de Elfidio Alonso Quintero, y *Cal y arena*, de Gilberto Alemán de Armas, a las que se agregan las realizadas por Juan Cruz Ruiz, Ricardo Acirón Royo y Joaquín Martínez del Reguero."

A su vez, a esta flamante generación de periodistas le seguía otra con grandes aspiraciones, surgida en la Sección de la Escuela Oficial de Periodismo de la Universidad de La Laguna. Según Francisco Estupiñán Bethencourt (1998: 111-112), esos jóvenes demostraron ser grandes profesionales y también que tenían un exquisito sentido crítico, ambas cualidades las adquirieron en la Sección lagunera. Además, alumnos destacados como Juan Cruz Ruíz, Luis León Barreto, Julián Ayala Armas o Julio Pérez Hernández, entre otros, desarrollaron un espíritu reivindicativo encaminado a la defensa del cambio democrático. Éstos, aun siendo alumnos de la Sección, ya trabajaron como redactores o redactores en prácticas en *El Día*. En el desarrollo de su actividad profesional, Francisco Estupiñán Bethencourt (1998: 107) puntualiza que Julián Ayala destacó por sus profundas críticas contra la Dictadura.

Al igual que ocurrió con la revista gran Canaria de *Sansofé*, el diario *El Día* fue objeto de una persecución por parte del aparato represivo del Régimen, sobre todo, casi al final de su existencia. Así lo justifican las múltiples sanciones que sufrió el periódico durante los últimos años de Franco. En 1968, el diario matutino de Santa Cruz de Tenerife tuvo que asumir la apertura de dos expedientes por el desarrollo inapropiado de su actividad. Según la Administración, el 12 y el 16 de octubre de ese mismo año, *El Día* cometió los graves fallos de "atentar contra la unidad espiritual de España y realizar una crítica ofensiva para el Régimen en la Tribuna de La Universidad." Por dichas infracciones, el periódico tuvo que abonar 15.000 y 20.000 pesetas respectivamente. Las sanciones se multiplicaron en 1970, lo que demostró el alto grado reivindicativo de los miembros de la redacción del rotativo tinerfeño, ya que fue sancionado en tres ocasiones, una nuevamente por crítica y las otras dos por alterar el orden público. En esta ocasión, el diario insular fue sancionado con multas de 1.000 y 100.000 pesetas (Acirón Royo, 1986: 95). Según Julio Antonio Yanes Mesa (2004: 344-345), las múltiples sanciones a *El Día* se corresponden con la tradición liberal retomada por el periódico cuando fue devuelto a los herederos de Leoncio Rodríguez.²⁵

²⁵ Yanes Mesa, Julio Antonio: *Leoncio Rodríguez y La Prensa: una página del periodismo canario*, Cabildo de Tenerife, CajaCanarias y Editorial Leoncio Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife, 1995.

Aunque fueron sancionados en numerosas ocasiones, los redactores de *El Día* fueron cuidadosos en esta etapa del periodismo canario, sobre todo

"a la hora de ejercer su oficio en el territorio de la opinión, sabiendo que, aun abolida la censura previa, las sanciones para quienes se desmarquen públicamente de la línea oficialista podían suponer una severa represalia, máxime en un momento social en el que en la calle se producían ya manifestaciones abiertamente antifranquistas con cierta frecuencia, sobre todo entre los estudiantes universitarios, y había una actividad política opositora que no tenía precedentes desde 1939" (Estupiñán Bethencourt, 1998: 103).

1.2. *La Tarde*

El diario vespertino *La Tarde*, fundado por Víctor Zurita Soler, Matías Real González y Francisco González Viera en 1927, se caracterizó desde sus inicios por su "defensa de los ideales tinerfeños, en el plano regional, la libertad y la democracia, sin sectarismos ni entreguismos de cualquier signo" (García-Ramos, 1990: 13). Víctor Zurita asumió la dirección del periódico desde su fundación hasta bien entrado el tardofranquismo, concretamente hasta 1974, siendo sustituido tras su fallecimiento ese mismo año por Alfonso García-Ramos, quien se mantuvo como director hasta 1980. Según Francisco Estupiñán Bethencourt (1998: 18), durante sus años de actividad, *La Tarde* adquirió un prestigio importante pese a "no llegar a alcanzar a las masas lectoras" de su principal competidor, *El Día*.

Con talante independiente y bastante mejorable desde el punto de vista tecnológico, el periódico de Víctor Zurita fue el primer soporte en el que se apoyó esa joven generación de periodistas que, durante los últimos años sesenta, crearon secciones literarias con el objetivo de aportar algo nuevo al periodismo insular. Un ejemplo de ello fue "La Gaceta Semanal de las Artes", suplemento que se mantuvo hasta 1968. Tal y como cuenta Francisco Estupiñán Bethencourt (1998: 66), "había un pacto tácito entre sus promotores", a través del cual, solo se permitía colaborar a aquellos que tuvieran una ideología progresista, al igual que en las secciones similares que nacieron en *El Día*. El suplemento fue impulsado al calor del espíritu divulgativo de la cultura que reaparece en la prensa canaria de la mano de intelectuales como Domingo Pérez Minik, Pedro García Cabrera o Eduardo Westerdahl. En general, "La Gaceta Semanal de las Artes" congregó a su alrededor a figuras con inquietudes artísticas y literarias (Estupiñán Bethencourt, 1998 b).

Entre los periodistas de prestigio que trabajaron en *La Tarde* en algún momento de su carrera profesional, Estupiñán Bethencourt (1998:279) destaca a Ricardo Acirón Royo, quien fue articulista del periódico en 1968, si bien se incorporó a *El Día* un año más tarde, diario en el que firmó sus columnas bajo el seudónimo de *Liborio*. Acirón Royo compaginó la actividad periodística con la docencia en la Sección de la Escuela Oficial de Periodismo de la Universidad de La Laguna, donde impartió clases entre 1970-1975. La importancia de este personaje histórico de la prensa insular, también radica en que fue uno de los principales impulsores de la Facultad de Ciencias de la Información de la Ull. A su vez, fue en *La Tarde* donde Elfidio Alonso dio sus primeros pasos en la profesión como colaborador del periódico vespertino. Otros como Gilberto Alemán, Juan Cruz Ruíz, Luis León Barreto, también dejaron su huella en *La Tarde* (Estupiñán Bethencourt, 1998: 280-286).

Al igual que el resto de las publicaciones periódicas canarias más notorias, *La Tarde* fue sancionada en varias ocasiones por cometer infracciones, como la que sufrió por alterar el orden público el 4 y el 5 de noviembre de 1970, por la que tuvo que pagar un total de 5.000 pesetas. Además, el periódico tinerfeño fue la última publicación canaria sancionada por el Ministerio de Información y Turismo en 1975, por atentar contra las Leyes Fundamentales, llegando a pagar por ello 100.000 pesetas (Acirón Royo, 1985: 95-96).

1.3. La formación de los periodistas canarios

El profesor de la Universidad de La Laguna, José Manuel Pestano (2010: 572), explica que en la Sección de Periodismo de la Escuela Oficial de la ULL "prevaleció más la idea de región que la de un conjunto de islas", en el marco del pleito insular, que también repercutió en la formación de los periodistas canarios durante el tardofranquismo. El hecho de que la sección tuviera su sede en Tenerife, propició que varios estudiantes de otras islas tuvieran que desplazarse para obtener el título de periodista, requisito fundamental para inscribirse en el Registro Oficial y poder ejercer como tal. Es preciso señalar, que la autocensura impuesta por la *ley Fraga*, obligada a escribir entre líneas, precisamente en una etapa donde el periodismo canario "dio muestras de interés por informar sobre lo que ocurría en otras islas, no solo en la sede del diario, abriendo redacciones y correspondencias en distintas islas" (Pestano, 2010: 573).

Por otro lado, aunque predominada el *énfasis-regional* en la enseñanza impartida en la sección de Periodismo de la Escuela Oficial de la ULL, el *énfasis insular* conformó un núcleo bastante sólido. El propio José Manuel Pestano (2010:573) hace hincapié en las críticas que algunos periodistas o futuros periodistas hicieron al papel de la sección lagunera. También algunos de éstos mostraron su disconformidad sobre la necesidad de obtener el título para poder ser periodista. Según Pepe Alemán²⁶

"Hubo algún intento de imponer la titulitis denunciando a los que trabajaban sin el papelito que reseñara el resultado de sus esfuerzos académicos, pero fracasaron porque no es la titulación la que hace al periodista."

Sin embargo, la actividad de la sección ha sido valorada positivamente por otros alumnos, pues para algunos fue providencial esa formación para acceder a la docencia en las facultades de Ciencias de la Información españolas, creadas en 1970. Además, la formación permitió integrarse en los medios de comunicación a los estudiantes de periodismo de la sección. Este fue el caso de Eduardo Martínez de la Fe²⁷, quien asegura que "la formación recibida en la EOP fue fundamental para mi carrera. En mi caso fue fundamental compartir la formación con la experiencia práctica del periodismo."

1.4. Publicaciones vinculadas a la Universidad de La Laguna

En la Universidad de La Laguna se gestaron varias publicaciones periódicas que se difundieron, sobre todo, durante los últimos años del régimen franquista. La primera de ellas, *Anales de la Universidad de La Laguna. Facultad de Ciencias* (1961-1973), desarrolló su labor como publicación de carácter científico. La segunda, *Anales de la Universidad de La Laguna. Facultad de Derecho* (1963-1971), hizo lo propio en el ámbito jurídico. Julio Antonio Yanes Mesa (2002: 151-

²⁶ Fragmento de la entrevista concedida por Pepe Alemán, publicada en: Pestano, José Manuel: "La formación de periodistas en Canarias durante el tardofranquismo. La Sección de la Escuela Oficial de Periodismo de la Universidad de La Laguna (1963-1975)", en Julio Antonio Yanes Mesa (coord), Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, *El Periodismo y la Cohesión Territorial del Archipiélago*, Actas del I Congreso de Historia del Periodismo Canario, San Cristóbal de La Laguna, 2010, p. 574.

²⁷ Fragmento de la entrevista concedida por Eduardo Martínez de la Fe, publicada en: Pestano, José Manuel: "La formación de periodistas en Canarias durante el tardofranquismo. La Sección de la Escuela Oficial de Periodismo de la Universidad de La Laguna (1963-1975)", en Julio Antonio Yanes Mesa (coord), Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, *El Periodismo y la Cohesión Territorial del Archipiélago*, Actas del I Congreso de Historia del Periodismo Canario, San Cristóbal de La Laguna, 2010, p. 574.

159) también hace referencia a la revista *VIERAEA*, nacida en 1970 en el Departamento de Botánica de la ULL, gracias a una subvención del Cabildo Insular de Tenerife.

Otras publicaciones periódicas, relacionadas directamente con algún ámbito profesional, siguieron el curso de las antes mencionadas. Algunos ejemplos los encontramos en *Tabona* (1972-1996), que se originó en el Departamento de Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras; *Revista de Letras* (1973), vinculada directamente al Departamento de Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras; *Index Seminium* (1974-1982), nacida gracias al impulso del Departamento de Botánica de la ULL; y *Campus* (1975-1982), dirigida por Sebastián de la Nuez Caballero y editada por el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna (Yanes Mesa, 2002: 159-162).

2. La provincia de Las Palmas

En la provincia oriental canaria el periodismo dio un vuelco de 360 grados en el tardofranquismo, sobre todo, en la isla de Gran Canaria. Este cambio en el modo de ejercer la profesión periodística estuvo abanderado por *La Provincia* y la revista *Sansofé*, aunque también es justo mencionar al vespertino *Diario de Las Palmas* y al *Eco de Canarias*. Respecto a *Sansofé*, Ricardo Acirón Royo (1986: 94) afirmó que "en medio de dificultades y represiones, castigos y amenazas, aceleró y multiplicó los avances en el ejercicio de la libertad de expresión." Así lo demuestran las reiteradas sanciones administrativas que le impuso el Ministerio de Información y Turismo en el año 1970. A su vez, textos opinativos como el de Gregorio Chill en 1974, publicado en la revista grancanaria *Aguayro*, "desvelaron la opinión que los medios de comunicación social merecían a la clase obrera en aquellos años de incertidumbre" (Yanes Mesa, 2005: 98).

2.1. *La Provincia*

Ya desde el período 1955-1966 la Editorial Prensa Canaria S.A. se convirtió en una referencia en el sector de las empresas periodísticas no solo insulares, sino a también a nivel nacional (Cruz Domínguez, 1993: 49). Con la puesta en marcha de una nueva cabecera, *La Provincia*, con el miembro del Opus Dei José Luis Martínez Albertos a la cabeza, formó un equipo de jóvenes redactores peninsulares que aún estudiaban la carrera de periodismo cuando se incorporaron al periódico grancanario. La frescura de este nuevo conjunto de redactores se notó en los contenidos del diario, impregnando con un nuevo estilo cada uno de los trabajos periodísticos que elaboraron. Antonio Cruz Domínguez (1993: 55) asegura que la eficacia con la que trabajó el nuevo equipo de *La Provincia* impactó incluso "en ambientes importantes y selectos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en especial en la Universidad de La Laguna." También es importante reseñar que, sobre todo en esta etapa, el lector asiduo de la *Provincia* fue aquel que tuvo una buena formación y conocimientos relacionados con la política.

En el periódico grancanario se hicieron eco de una serie de problemas sociales desconocidos hasta ese momento, lo que auspició la creación de una toma de conciencia de esos problemas en el seno de una población insular manipulada por los mecanismos de censura impuestos por el régimen franquista a los medios de comunicación. Estas revelaciones tuvieron sus consecuencias, pues a *La Provincia* se le abrieron varios expedientes que casi llegan a suponer el cierre de la publicación. Por todo ello, Martínez Albertos fue cesado de su cargo (Cruz Domínguez, 1993: 55).

El antiguo director de *La Provincia* fue sustituido por Joaquín Muniaín Nuín, quien prosiguió la tarea de su antecesor en el cargo de director. Bajo su batuta, el periódico indagó en cuestiones sociales visibles por todos, como por ejemplo: el chabolismo, las cuestiones de aparcería, así como

"el contraste miseria-opulencia que se vivía en zonas marginales de la capital e isla de

Gran Canaria, fue constante preocupación para el Gobernador Civil y delegado provincial de Información y Turismo" (Cruz Domínguez, 1993: 55-56).

A lo anterior hay que sumar la integración en *La Provincia* recién llegados de la Sección de Periodismo de la Universidad de La Laguna, que también se incorporaron a otras publicaciones de la editorial, o bien al grupo Prensa Ibérica S.A. (Cruz Domínguez, 1993: 56). En 1968, Juan Francisco Sardaño Fabiabi asumió la dirección de *La Provincia*, precisamente en su "época dorada." Antonio Cruz Domínguez (1993: 58) puntualiza que en este período se pasó

"de apenas nueve mil ejemplares que se vendían en aquel año, (...) a un promedio de veintemil, en menos de tres años, arrebatándole la hegemonía a *Diario de Las Palmas* y desbancando a *El Eco de Canarias*, su competidor más directo en los primeros tiempos en el mercado."

En medio de este progreso significativo, *La Provincia* también trató de introducirse en el mercado informativo de las otras islas, creando corresponsalías en ellas, incluso en Tenerife. Ya 1972, en pleno tardofranquismo, Guillermo García-Alcalde y Fernández se convirtió en director de la publicación grancanaria, sobre el que recayó una notable responsabilidad teniendo en cuenta el contexto histórico correspondiente al desarrollo de su labor. Tal y como apunta Antonio Cruz Domínguez (1993: 58), en aquellos últimos años de Franco *La Provincia* se convirtió en un referente informativo "de la prensa provincial a nivel nacional." Es más, aparte de incrementar su tirada, el diario insular vio "reproducidos sus trabajos en la prensa nacional e internacional, especialmente, en la publicación *Diario de diarios*."

Tras el atentado de ETA en 1973, que ocasionó la desaparición de Luis Carrero Blanco, la sección de información nacional se convirtió en el tesoro más preciado de *La Provincia*, pues adquirió un mayor protagonismo. Según el propio Domínguez Cruz (1993: 59), dicha sección estuvo supervisada en todo momento por el director García-Alcalde. A su vez, otra de las secciones que crecieron en este período fue "La prensa opina", en la que se publicaron artículos opinativos de otros diarios nacionales e internacionales, con el objetivo de que fuera el lector quien sacara sus propias conclusiones a través de las opiniones que se difundían en otros periódicos.

2.2. *Sansofé*

La revista *Sansofé* nació en el año 1969, en un contexto marcado por el Régimen Económico y Fiscal (REF), aprobado finalmente en 1972. Como hemos comentado anteriormente, esta publicación contribuyó sobremedida a la defensa de la libertad de expresión en pleno tardofranquismo. Además, antepuso en todo momento la regionalidad frente a la insularidad, en lo que respecta a la disputa existente, en el período objeto de estudio, entre las dos provincias canarias. Asimismo, "sus aportaciones, demandas y críticas, fueron la base principal de todas las reivindicaciones regionalistas y autonomistas del momento" (Perera García, 2010: 580).

Sansofé estuvo dirigida durante sus tres años de actividad por Antonio Cabral Rodríguez, Ángel Rodríguez Quiroga, Alfredo Herrera Piqué y Manuel Hernández García, quienes trataron de indagar en los problemas cotidianos de la sociedad canaria de la época. Estos fueron, a juicio de la propia publicación: "la agricultura de exportación, la industrialización, vivienda, urbanismo, las instituciones insulares, los conflictos laborales o el propio Régimen Económico Fiscal."²⁸

A parte de los temas mencionados, en la revista grancanaria de periodicidad semanal se abordó la

²⁸ Información obtenida de la descripción que hace de la revista *Sansofé* el Archivo de Prensa Digital de Canarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Jable, disponible en la red a través del siguiente enlace: <http://jable.ulpgc.es/sansofe>

defensa de la educación gratuita, la igualdad de oportunidades, la europeización de las Islas a todos los niveles, así como la autonomía regional (Perera García, 2010: 581). Para lograr ahondar en todas estas cuestiones, *Sansofé* se valió de un colectivo de redactores de prestigio, como: Ángel Tristán Pimienta, Faustino García Márquez, José A. Alemán, José Carlos Mauricio, Andrés Suárez Cruz, Agustín Quevedo, Luis León Barreto, Agustín Millares Cantero, Andrés Sánchez Robayna y otros muchos, generalmente ligados al comunismo insular de la época, según señala en su descripción el Archivo de Prensa Digital de Canarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Entre las publicaciones más notorias, Julio Antonio Yanes Mesa (2005: 97-98), apunta el texto redactado por Ángel Tristán Pimienta, en el que éste expone su perspectiva particular sobre

"el dinamismo que introdujo en el sector la recuperación del carácter matutino por La Provincia, la aparición de nuevas cabeceras, la competencia que empezaban a ejercer los diarios madrileños, los esfuerzos de las empresas canarias por aumentar las tiradas con el burdo recurso del ofrecimiento de obsequios (la estrategia de la compra de lectores) y las ingenuas expectativas depositadas en la creación de un mercado lector regional para los periódicos."

Julio Antonio Yanes Mesa también destaca el artículo de otros de los miembros de *Sansofé*, José Alemán, publicado con posterioridad al de Ángel Tristán Pimienta. En esta ocasión, Alemán se centró en la penosa situación por la que atravesaba el *Diario de Avisos*, cuando aún tenía su sede en Santa Cruz de la Palma, y también en la situación del periodismo palmero.

Mientras *La Provincia* era expedientada por los órganos gubernativos pertinentes, *Sasofé* fue objeto de una persecución indiscriminada durante sus años de actividad. Así lo atestigua el gran número de sanciones interpuestas por el Ministerio de Información y Turismo, recogidas por varios estudiosos de la prensa canaria del franquismo. Concretamente el 28 de marzo, el 18 de abril y el 14 de noviembre de 1970, la revista fue sancionada por criticar abiertamente a las instituciones y por alterar el orden público través de sus publicaciones, por lo que tuvo que abonarle al Estado 5000, 40.000 y 40.000 pesetas respectivamente. Es preciso señalar que de las 15 sanciones impuestas a medios de comunicación españoles en 1970, 5 tuvieron como destinatario a publicaciones periódicas canarias. Además, al año siguiente *Sansofé* tuvo que lidiar con los cuatro expedientes que le abrió la Administración, nuevamente por contradecir, según el régimen, a la "verdad", alterar el orden público e ir en contra de los principios del Movimiento Nacional. En esta ocasión, las multas aumentaron, llegando a pagar 50.000, 25.000, 25.000 y 50.000 pesetas respectivamente (Acirón Royo, 1986: 95-96).

En general, *Sansofé*

"fue un referente para su época por sus aportaciones decididas por la región canaria, con unos trabajos que quisieron contribuir al estudio y preparación del proyecto de ley de REF para el Archipiélago, pero mucho más lejos, desde una conciencia regional, una región geográfica desde su nacimiento geológico y desde el mar, que ha definido la historia de Canarias desde su unidad, la isla, con su personalidad e idiosincrasia, diferentes entre sí, pero obligadas a entenderse como región para lograr sus objetivos" (Perera García, 2010: 589).

2.3 Otras publicaciones de la provincia de Las Palmas

La Memoria Digital de Canarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene en su haber varias publicaciones periódicas que se difundieron en el tardofranquismo. Una de ellas es *Aguayro* (1970-1996), una revista que actuó como boletín informativo de actualidad, que contó con artículos de alto nivel y en la que destaca la sección de "Fémina", destinada a las lectoras canarias, así como

las diferentes páginas dedicadas al entretenimiento a través cómics, pasatiempos y juegos para los jóvenes. Por su parte, *Anuario de Estudios Atlánticos* (1955-2016), de periodicidad anual e impreso en Madrid, estuvo dirigida por el historiador Antonio Romeu de Armas. Esta publicación se centró en la plasmar trabajos científicos relacionados con las Islas, concretamente centrados en el Océano Atlántico, la proyección exterior del Archipiélago, así como en la región macaronésica y América. Asimismo, destacaron otras publicaciones relacionadas con temáticas concretas, como es el caso *Cuadernos de Botánica Canaria* (1967-1975), la primera revista especializada en botánica de Canarias. Dicha revista fue fundada por el alemán Günther Kunkel, quien editó la publicación desde su residencia, ubicada en Santa Lucía de Tirajana. Por último, encontramos a *Fabla* (1969-1979), otra revista que plasmó críticas sobre las diferentes ramas de arte, como la poesía, la literatura o el teatro.²⁹

²⁹ Datos obtenidos de la Memoria Digital de Canarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que podemos encontrar en: <http://mdc.ulpgc.es/revistas/>

Capítulo IV: La prensa clandestina en Canarias en el tardofranquismo

1. Origen

Es complejo tratar de localizar el origen de las publicaciones clandestinas en Canarias durante el franquismo, debido a importantes factores que en este capítulo iremos desglosando. Por una parte, los diarios que circularon durante la II República se vieron gravemente afectados por *ley Serrano Súñer* de 1938, implantada por el nuevo Estado con el objetivo fundamental de controlar la producción informativa en España. El propio Franco aseguró, a través del texto legal, que la prensa de los años republicanos fue la culpable de "la difusión de unos principios que habían llevado a la Patria a un trance de agonía."³⁰ No obstante, el investigador Néstor García Lázaro (2012: 1197) sitúa a *El Obrero*, órgano del PCE grancanario, como la primera publicación clandestina que se editó en el Archipiélago durante la Dictadura, de la que se sabe que comenzó a publicarse en la posguerra española, concretamente en 1940. Por otro lado, el autor advierte que debemos tener en cuenta la persecución indiscriminada que sufrieron los medios informativos opositores al Gobierno en aquellas fechas, ya que se originaron

"un gran número de leyes, como de juzgados especiales para perseguirlos a ellos y a sus actividades, como auténticos actos criminales que atentaban contra la "paz franquista" y alteraban "la paz pública o la convivencia social", como decía la Ley de Orden Público de 1959" (García Lázaro, 2012: 1192).

Precisamente en el primer franquismo (1939-1959), la producción, conservación y legado de las publicaciones contrarias a los intereses gubernativos vieron mermada su actividad por "su condición de ilegalidad" (García Lázaro, 2012: 1192). Según el Código Penal de 1944³¹, se consideraban publicaciones ilegales

"toda clase de libros, folletos, hojas sueltas, carteles, periódicos y de todo género de publicaciones tipográficas o de otra especie, así como su distribución o tenencia para ser repartidos, los discursos, la radiodifusión y cualquier otro procedimiento que facilite la publicidad."

Evidentemente, este marco legal dejaba en jaque a toda aquella publicación que no estuviera bajo el férreo control del régimen franquista. Asimismo, Néstor García Lázaro (2012: 1192) detalla que el hecho de conservar los ejemplares de estas características no solo conllevaba sanciones administrativas, sino también penas privativas de libertad. Sin embargo, algunos militantes de formaciones también clandestinas, productoras a su vez de este tipo de escritos, mantuvieron en su posesión algunos de esos ejemplares con el objetivo de trasladarlos a las futuras generaciones, "como fue el caso de Adolfo Santana para el PCE."

Todo ello repercutió negativamente en la obtención de los materiales de impresión empleados en las publicaciones ilegales, sobre todo en lo que respecta al papel y la tinta, pues éstos se utilizaban en base a la facilidad encontrada para acceder a ellos y no a su calidad. Por otro lado, la mayoría de los

³⁰ Cita extraída de: García Lázaro, Néstor: "Las publicaciones periódicas de la oposición al franquismo en Canarias (1959-1975). Una primera aproximación", *XX Coloquio de Historia Canario-americana*, Cabildo de Gran Canarias, Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria, 2012, p. 1192.

³¹ Citado en: García Lázaro, Néstor: "Las publicaciones periódicas de la oposición al franquismo en Canarias (1959-1975). Una primera aproximación", *XX Coloquio de Historia Canario-americana*, Cabildo de Gran Canarias, Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria, 2012, p. 1192.

ejemplares que se difundieron "no tenían escrita la fecha en la que fueron impresos o no se encontraron seriados", algo que complica la localización de todas las publicaciones clandestinas durante el período franquista en Canarias (García Lázaro, 2012: 1192).

2. Etapa de esplendor

Las publicaciones clandestinas en Canarias no solo estuvieron ligadas al PCE. Las críticas al Régimen también se produjeron en sectores más tradicionalistas, como es el caso del colectivo de conservadores, residentes en Gran Canaria, que editaron en 1959 *A Dios Rogando*. Gracias a los datos recogidos por Néstor García Lázaro, sabemos que esta publicación sembró el descontento entre las autoridades franquistas "debido a su contenido" y también que, a pesar de editarse en la *Isla Redonda*, su tirada se extendió a Tenerife. Asimismo, igual de tradicionalistas fueron los profesores de Enseñanza Media, quienes plasmaron en *Momento* sus duras críticas al marxismo y, del mismo modo, su propagación por algunos sectores eclesiásticos de la época (García Lázaro, 2012: 1193).

Por otro lado, con la entrada en vigor de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, todas estas publicaciones que nacieron al calor del descontento causado por las políticas llevadas a cabo por el Gobierno, la situación de los trabajadores y del sistema educativo, fueron consideradas "impresos ilegales". Precisamente, en torno a esos tres sectores se movió la prensa clandestina en el tardofranquismo. Néstor García Lázaro (2012: 193) explica que el hecho de que en los ejemplares no se especificara en que imprenta habían sido editados, ni tampoco "fueran depositados antes de su difusión en las dependencias determinadas por el Ministerio de Información y Turismo", justificó su denominación de clandestinos o ilegales.

Como hemos comentado en capítulos anteriores, figuras como la de Julián Ayala, destacaron por su entrega en la lucha por la transición democrática que llegaría años más tarde. Con el periódico *Frente Democrático*, cuya difusión se mantuvo en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria hasta 1972, el periodista articuló un medio informativo caracterizado por la ausencia de propaganda política en sus contenidos, tratándose más bien de una guía con la que pretendía orientar a todas aquellos espíritus democráticos del Archipiélago, "sin distinciones ideológicas ni partidistas"³² (García Lázaro, 2012: 1194).

Pero, si hubo una formación que supo aprovechar la decaída situación de la Dictadura esa fue, sin duda, el Partido Comunista. A su alrededor se crearon hasta 14 publicaciones clandestinas durante la segunda etapa del franquismo (1959-1975), la mayoría de ellas recogidas por Néstor García Lázaro. Sin embargo, el autor apunta que, debido a las condiciones en las que fueron confeccionadas, es posible que no se hayan estudiado todos los impresos clandestinos editados en Canarias durante dicho período. En general, la impresión de dichos ejemplares estuvo bajo responsabilidad de Adolfo Santana Santiago, quien ejerció su actividad en Gran Canaria, a pesar de que el partido tuvo la aspiración de llevar sus impresos al resto de las islas. Asimismo, la falta de organización que caracterizó al PCE en Canarias, se agudizó en Tenerife, donde sus publicaciones no sobrevivieron más de dos años. Por ello, "los comunistas grancanarios transportaron distintos periódicos ilegales a la isla vecina" (García Lázaro, 2012: 1195).

Los jóvenes integrados en las filas del PCE presionaron al Gobierno a través de sus publicaciones.

³² *Frente Democrático*, Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 1969. Citado en: García Lázaro, Néstor: "Las publicaciones periódicas de la oposición al franquismo en Canarias (1959-1975). Una primera aproximación", *XX Coloquio de Historia Canario-americana*, Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria, 2012, p. 1194.

La primera que vio la luz fue *Revolución Social*, que se mantuvo activa entre 1964 y 1966. Se producción corrió a cargo de la Unión de Juventudes Comunistas de España (UJCE), quienes abordaron distintos asuntos como la precariedad laboral sufrida por los jóvenes o la tensa situación que se vivía en la Universidad de La Laguna, aunque también relataron, a través de crónicas, las distintas manifestaciones que tuvieron lugar durante sus años de actividad (García Lázaro, 2012: 1195).

3. Catálogo de publicaciones clandestinas

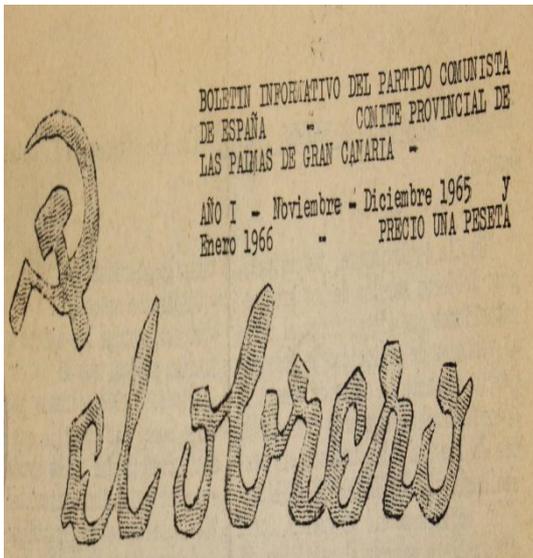


- **Nombre:** *Unidad Obrera*
- **Número de ejemplares observados:** 1
- **Año/s de publicación:** 1964-1978
- **Número de páginas:** 16
- **Medidas:** 33,2 x 24,7 centímetros
- **Formato:** Tríptico (A4)
- **Número de columnas:** 4
- **Fotografía:** Si
- **Seriado:** No
- **Periodicidad:** Quincenal
- **Editor:** Federación Canaria de CC.OO.
- **Lugar de edición:** Santa Cruz de Tenerife
- **Difusión:** Canarias
- **Precio:** 15 pesetas

Aunque contamos con un número posterior al tardofranquismo, concretamente con el correspondiente a la segunda quincena de agosto de 1978, hemos obtenido una serie de datos que nos permiten descubrir algunas cuestiones sobre *Unidad Obrera*. En su primera etapa, la cabecera actuó como Órgano Insular de Comisiones Obreras en la isla de Tenerife. Si bien, años más tarde, amplió su espacio de difusión al resto de las islas, manteniendo siempre una línea editorial vinculada al desorganizado movimiento obrero del Archipiélago. A su vez, el periódico trató de llegar a las manos de todos los trabajadores canarios.

Desde siempre, la intención de la dirección fue la de organizar la lucha obrera insular, respondiendo "a las necesidades del conjunto de la clase trabajadora." Asimismo, los contenidos de *Unidad Obrera* se estructuraron en una serie de sub-apartados, encabezados por el nombre de la isla donde se desarrolló la noticia. Por su parte, en lo que se refiere a los autores de las distintas informaciones publicadas en este número, hemos identificado a Francisco Alcaraz y Ángel Sánchez.

Entre los temas abordados, encontramos una dura crítica al elevado precio del transporte aéreo, pues, tal y como reza el editorial correspondiente, "le sale más caro al canario viajar a la capital de la nación que al siberiano a Moscú." Por otro lado, *Unidad Obrera* se hizo eco de las distintas huelgas que se llevaron a cabo durante la segunda etapa del franquismo, además de la situación de los trabajadores de los sectores del tabaco, la sanidad, los transportes, la construcción y la limpieza.



- **Nombre:** *El Obrero. Órgano del Comité Provincial de Las Palmas*
- **Número de ejemplares observados:** 2
- **Año/s de publicación:** 1964-1975
- **Número de páginas:** 8 (4 hojas)
- **Medidas:** 31,9 x 21,9 centímetros
- **Formato:** Tríptico (A4)
- **Número de columnas:** 2
- **Fotografía:** No
- **Seriado:** Si
- **Periodicidad:** Quincenal
- **Editor:** PCE, Comité Provincial de Las Palmas
- **Lugar de edición:** Las Palmas de Gran Canaria
- **Difusión:** Provincia de Las Palmas
- **Precio:** 1 peseta

En lo que respecta al Comité Provincial de Las Palmas, fue *El Obrero* el que asumió el papel de portavoz del PCE. A modo de boletín informativo, la publicación clandestina se presentó ante sus lectores con un título hecho a mano, tal y como podemos observar en la fotografía de la portada. Sin embargo, teniendo en cuenta los años que han pasado hasta nuestros días, el papel y la tinta con los que se imprimieron sus números durante el tardofranquismo fueron de una calidad óptima. Además, comparando los dos ejemplares a los que hemos tenido acceso, comprobamos que la estructura interna de la publicación cambia y que los contenidos no se dividen por secciones. A su vez, ninguno de los textos que aparecen en *El Obrero* está firmado, probablemente debido a su condición de "impreso ilegal". Por su parte, en el segundo ejemplar analizado, cuya publicación se produjo en la primera quincena de febrero de 1972, percibimos un aumento considerable en cuanto al número de informaciones que se divulgan.

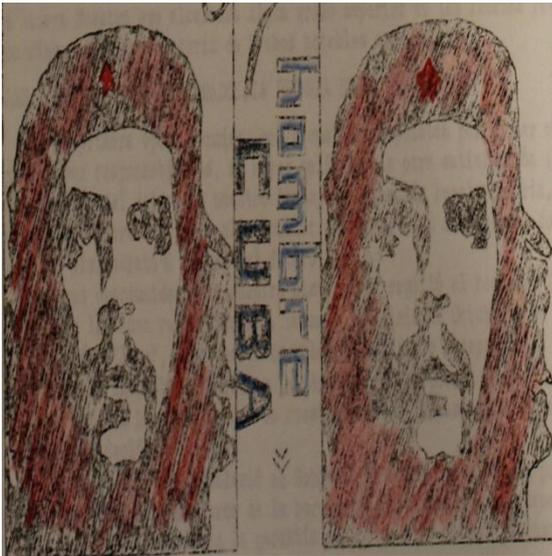
Inmersos ya en las temáticas abordadas por *El Obrero*, nos encontramos con una línea editorial vinculada a la defensa de la autonomía regional dentro de una democracia. Desde esta perspectiva, la publicación comunista pone de manifiesto los distintos problemas de la economía canaria, una región donde

“las iniciativas y presiones de todo tipo, de los grandes monopolios nacionales han ido recortando paso a paso el mínimo de libertades económicas que daba una ley que con tanto esfuerzo se ganó: la de los puertos francos.”³³

Ante este panorama, en el mismo texto se culpa directamente al gobierno local y al "burócrata de los sindicatos", Rosado Montes, quienes "salieron no para defender los intereses de los canarios, sino para evitar que la corriente antimonopolista se convirtiera en un adversario de la Administración."

Por otro lado, en este boletín informativo se plasmaron otros temas como los estatutos del partido, su organización o las distintas aportaciones económicas percibidas, entre otros. Además, en sus páginas también se dedicó un espacio a comentar el alto precio de las guaguas, algunas noticias relacionadas con los sindicatos o "las huelgas y marchas lentas desarrolladas en las distintas empresas de Las Palmas de Gran Canaria" (Néstor García Lázaro, 2012: 1197). Por todo lo anterior, entendemos que el perfil del lector de *El Obrero* se corresponde con aquel que compartiera la ideología comunista o fuera militante del PCE.

³³ *El Obrero*, 1ª quincena de abril de 1970, Las Palmas de Gran Canaria, p. 2.



- **Nombre:** *Universidad Crítica*
- **Número de ejemplares observados:** 2
- **Año/s de publicación:** 1968-1973
- **Número de páginas:** 4 (2 hojas)
- **Medidas:** 31,6 x 21,5 centímetros
- **Formato:** Tríptico (A4)
- **Número de columnas:** 1
- **Fotografía:** No
- **Seriado:** Si
- **Periodicidad:** Anual
- **Editor:** Colectivo de alumnos y profesores de la Universidad de La Laguna
- **Lugar de edición:** Santa Cruz de Tenerife
- **Difusión:** Entre el estudiantado de la ULL
- **Precio:** 5 pesetas

Una de las características llamativas de *Universidad Crítica* la encontramos en su portada, la cual no está encabezada por el nombre de la publicación, sino por un titular acompañado de una ilustración con los que se presenta el tema principal que se va a tratar en el número que tenemos ante nuestros ojos. Si bien en la parte inferior de la misma de todos los números a los que hemos tenido acceso aparece la frase aclaratoria: "Edita Universidad Crítica." La confección de esta revista clandestina nos parece muy laboriosa y atractiva, pese a la escasa calidad de la tinta y el papel con los que fue impresa.

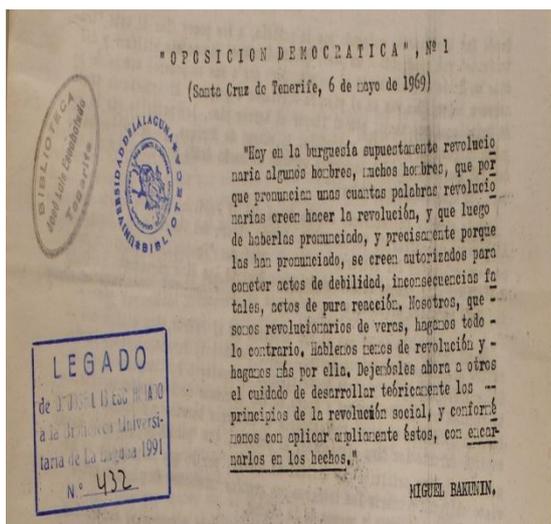
Su origen lo encontramos en uno de sus editoriales, donde se detalla que "un colectivo formado por profesores y estudiantes de la Universidad de La Laguna se planteó la tarea de publicar una serie de documentos formativos e informativos para el movimiento universitario", con el objetivo de "ampliar el horizonte ideológico y político de sus lectores."³⁴ Esto justifica la afirmación de que la línea editorial defendida por *Universidad Crítica* se corresponda con el movimiento estudiantil y que sus temáticas y lectores formen parte de la comunidad universitaria lagunera.

Universidad Crítica cuestiona la efectividad de Ley General de Educación, así como las escasas oportunidades de los jóvenes a la hora de acceder al mercado laboral. En este sentido, la publicación explica que "la oligarquía necesita una amplia base de técnicos medios, a los que ya no se puede ofrecer una situación de privilegio absoluto sino solo la vinculación, como asalariados, al proceso productivo." Debemos añadir, que en el transcurso del cambio de modelo económico en las Islas, a favor del sector terciario, se multiplicaron los alumnos de la Enseñanza Media, pues eran los más demandados por aquel entonces. Por tanto, entendemos que con la llegada de la crisis del sistema productivo canario, los técnicos medios, debido a que hubo multitud de ellos, se convertirían en simples asalariados.

De igual forma nos ha sorprendido que *Universidad Crítica* abordara temas del extranjero, como la Revolución Cubana, la delincuencia en México o lo que supuso la figura de Karl Marx para los comunistas de todo el mundo.

Por último, en lo que respecta al ámbito universitario lagunero, también se publicó en la clandestinidad, *Garoé. Órgano universitario del P.C.E. en Canarias*, en 1975 (García Lázaro, 2012: 1197).

³⁴*Universidad Crítica*, número del año 1968, San Cristóbal de La Laguna, p. 3.



- **Nombre:** *Oposición Democrática*
- **Número de ejemplares observados:** 4
- **Año/s de publicación:** 1969
- **Número de páginas:** 4 (2 hojas)
- **Medidas:** 31,1 x 22 centímetros
- **Formato:** Tríptico (A4)
- **Número de columnas:** 1
- **Fotografía:** No
- **Seriado:** Si
- **Periodicidad:** Quincenal
- **Editor:** Estudiantado lagunero
- **Lugar de edición:** Santa Cruz de Tenerife
- **Difusión:** Tenerife
- **Precio:** No se especifica

Hemos podido contar con los primeros cuatro números de *Oposición Democrática*, aunque no sabemos a ciencia cierta si fue una publicación que lanzó más ejemplares de los que nosotros hemos analizado, los cuales se difundieron entre los meses de mayo y junio de 1969. A simple vista, apreciamos que la calidad del papel y de la tinta con los que se confeccionaron estos impresos de aspecto simple y carentes de elementos decorativos fue pésima. A su vez, los textos que se presentan en esta publicación están divididos por fechas, exactamente en las que sucedieron los hechos que se cuentan en sus páginas. Según Néstor García Lázaro (2012: 1193), *Oposición Democrática* es el predecesor de *Frente Democrático* que, dirigida por Julián Ayala, se mantuvo activa entre 1969 y 1972. También *Tribuna Democrática* recogió su legado en Las Palmas de Gran Canaria.

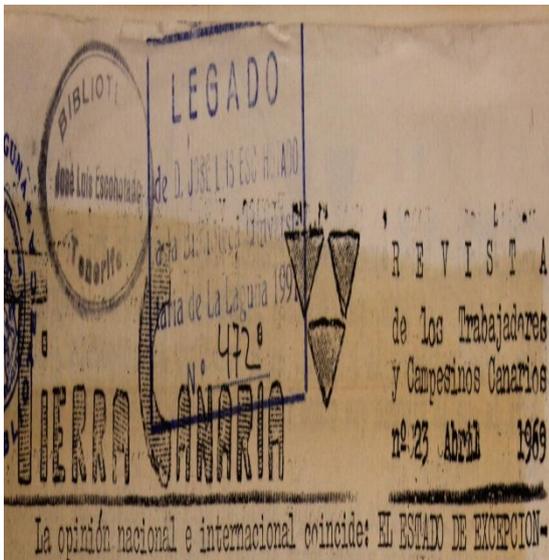
Nos encontramos con una línea editorial contraria a la dictadura de Franco, defendiendo a ultranza el cambio democrático. No obstante, en las líneas del editorial publicado en el primer número, *Oposición Democrática* se declara independiente políticamente, pretendiendo "ser el portavoz objetivo de las inquietudes y acciones políticas de todos los grupos definidos por su carácter de oposición al Régimen." A su vez, en sus páginas prevalece el carácter informativo en detrimento de la proliferación de opiniones, si bien

"el comité de redacción, compuesto por compañeros pertenecientes a diversas tendencias revolucionarias, pueden exponer sus puntos de vistas críticos sobre las situaciones determinadas a las que la lucha por la democracia y la revolución conduzca a las masas populares españolas y canarias."

Del mismo modo, se critica al capitalismo imperante que, a ojos de los responsables de la publicación, "sostiene al imperialismo mundial." Asimismo, otros temas como las bases estadounidenses en España; la muerte del estudiante de Derecho Enrique Ruano a manos de la policía; la represión ejercida en las universidades; o las huelgas de los trabajadores asturianos, llenaron las páginas de los cuatro números de *Oposición Democrática*.

Por último, destacamos que en todos sus ejemplares, *Oposición Democrática* se cierra con la siguiente cita del poeta Miguel Hernández:

"Poco valen las armas que la sangre no nutre ante un pueblo de pómulos noblemente dispuestos."



- **Nombre:** *Tierra Canaria. Revista de oposición sindical*
- **Número de ejemplares observados:** 2
- **Año/s de publicación:** 1965-1975
- **Número de páginas:** 2 (1 hoja)
- **Medidas:** 31,9 x 21,7 centímetros
- **Formato:** Tríptico (A4)
- **Número de columnas:** 1
- **Fotografía:** No
- **Seriado:** Si
- **Periodicidad:** Mensual
- **Editor:** No se especifica
- **Lugar de edición:** No se especifica
- **Difusión:** Canarias
- **Precio:** No se especifica

Tierra Canaria es el sucesor directo de la cabecera *La unidad obrera. Portavoz de la Oposición Sindical en Canarias*. Tal y como señala Néstor García Lázaro (2012: 1196) la publicación clandestina "no salió a la calle con una cierta regularidad, que dependía según el año, pero fue acuciante en el período 1972-1974." Los dos números de la revista sindical que estudiamos (23 y 24), se lanzaron en el período tardofranquista, concretamente en abril y mayo de 1969. En lo que respecta al título de la cabecera, podemos ver que está hecho manualmente y que se presenta acompañado de una pintadera canaria. Además, el papel y la tinta con los que se confeccionaron fueron de escasa calidad, aunque los ejemplares se han conservado bastante bien a lo largo de los años.

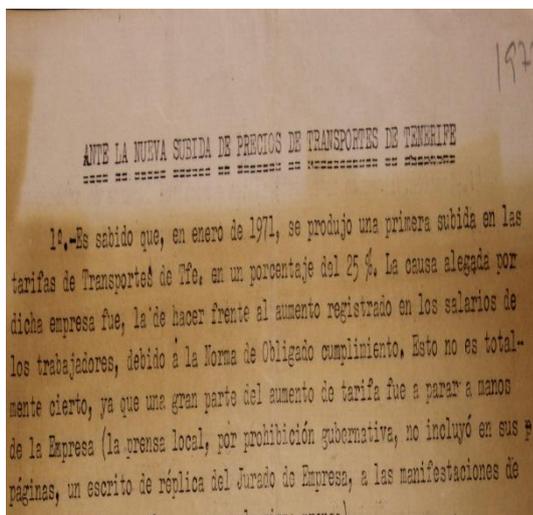
Tierra Canaria se mostró bastante crítica con la política represiva llevada a cabo por el Régimen, ya que

"la represión ya no contiene el avance democrático; que no es encarcelando a las minorías como se solucionan los problemas económicos y políticos de un país, y que el pueblo español está con los que luchan por la libertad."³⁵

Además, *Tierra Canaria* se involucró en distintas cuestiones, desde temas locales como el movimiento obrero canario; el alto precio del transporte público, los alimentos y el agua; la corrupción en las patronales o la situación de los aparceros, hasta otros de ámbito nacional, como el desprestigio del Sindicato Vertical. Y es que a través de sus textos se trató de dar voz a los obreros insulares, en un contexto marcado claramente por la "transición indolora de la Oposición Sindical a las Comisiones Obreras", organismo que se consolidaría en el Archipiélago años más tarde (García Lázaro: 2012: 1194-1195). Por todo lo anterior, entendemos que los lectores asiduos a esta publicación fueron los trabajadores canarios, si bien es cierto que, aparte de la temática principal, la sindicalista, se abordaron otras cuestiones como el cambio democrático, por lo que cualquier lector que tuviera ciertas inquietudes democráticas también pudo beneficiarse de la visión proporcionada por esta cabecera.

Por último, y en el caso específico de Tenerife es preciso señalar la aparición, en 1971, de *La Huelga*, una publicación que tuvo la aspiración de convertirse en el "Órgano de la Coordinadora de Comisiones Obreras" en la isla. (García Lázaro: 2012: 1194-1195)

³⁵ *Tierra Canaria*, número 23, 1969, p. 1.



- **Nombre:** *Revista Cero. Hoja informativa*
- **Número de ejemplares observados:** 1
- **Año/s de publicación:** 1972
- **Número de páginas:** 2 (1 hoja)
- **Medidas:** 29,7 x 20,8 centímetros
- **Formato:** Tríptico (A4)
- **Número de columnas:** 1
- **Fotografía:** No
- **Seriado:** No
- **Periodicidad:** Se desconoce
- **Editor:** No se especifica
- **Lugar de edición:** Santa Cruz de Tenerife
- **Difusión:** Santa Cruz de Tenerife
- **Precio:** No se especifica

La publicación que analizaremos a continuación es una revista que se presenta como una hoja informativa de procedencia desconocida, aunque su línea editorial está bastante clara según el contenido que recoge. Esta se corresponde con la oposición obrera y sindical, por lo que sus lectores probablemente fueron los trabajadores canarios. Como vemos en la primera página, la revista carece de originalidad y se centra más en el contenido que en ofrecer un aspecto atractivo para el lector. Esto denota que la finalidad de *Revista Cero* fue la de llegar a las manos de sus lectores e influir en su espíritu reivindicativo. El título de la cabecera se presenta en la última página, a modo de cierre de la información expuesta.

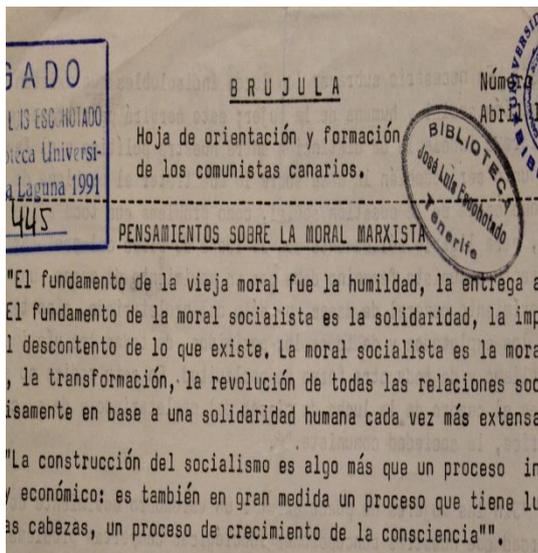
La única noticia que se trata en el ejemplar está relacionada con la subida de precios del transporte público en Tenerife en 1972 y se presenta dividida en 10 artículos. El texto comienza comentando el porcentaje de la primera subida de precios en las tarifas de transporte público en Tenerife, ocurrida en 1971. A su vez, el autor desmiente las causas alegadas por la empresa que gestiona este servicio, que justificó la subida en "el aumento registrado en los salarios de los trabajadores, debido a la Norma de Obligado Cumplimiento." En contraposición a lo expuesto por la entidad empresarial, el redactor afirma que "gran parte del aumento de tarifa fue a parar a manos de dicha empresa."

Además, en el artículo 6, el texto formula una serie de cuestiones con las que pretende calar en el lector, como la posibilidad del aumento de las tarifas considerando los ingresos de la Empresa o el apoyo de las instituciones locales a la organización para, más adelante, concluir preguntándole directamente al lector, "¿Vamos a continuar en una situación pasiva ante estos atropellos?"

El artículo 7, habla de las condiciones de los trabajadores del sector, las cuales define como "no muy buenas", pues "viven en un estado continuo de injusticias y de represión." Por ello, podemos entender que entre las fuentes de este artículo se encuentran los propios trabajadores, aunque no se especifica en el texto.

Por su parte, en los apartados 8 y 9 se incide en el papel adquirido por la sociedad en lo que respecta a este tema, a quienes también se señala como perjudicados por la situación, pues "las continuas subidas de precios, repercuten en la ya maltrecha economía familiar, debido al aumento del coste de vida." Por tanto, el autor recomienda a la población canaria ejercer un boicot al medio de transporte público y enviar cartas a las autoridades firmadas por el mayor número de personas.

Suponemos que *Revista Cero* consistía en el lanzamiento de hojas informativas de este tipo, en las que se abordaron cuestiones particulares, ocupando una única información todo el espacio del ejemplar.

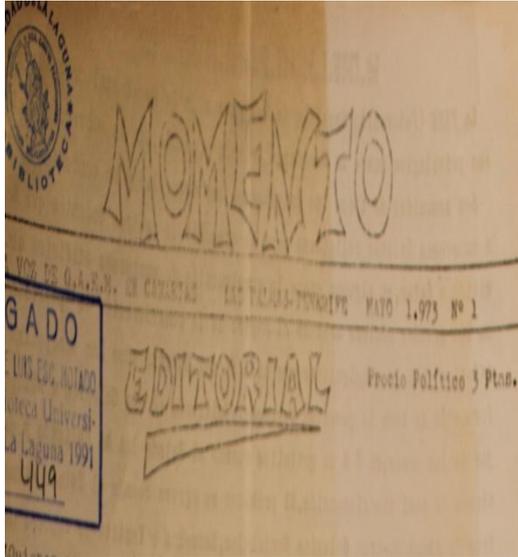


- **Nombre:** *Brújula. Hoja de información y formación de los comunistas canarios*
- **Número de ejemplares observados:** 1
- **Año/s de publicación:** 1971-1972
- **Número de páginas:** 2 (una hoja)
- **Medidas:** 31,5 x 24,4 centímetros
- **Formato:** Tríptico (A4)
- **Número de columnas:** 1
- **Fotografía:** No
- **Seriado:** Si
- **Periodicidad:** Se desconoce
- **Editor:** No se especifica
- **Lugar de edición:** Se desconoce
- **Difusión:** Canarias
- **Precio:** No se especifica

Con una composición bastante simple, *Brújula* se presentó ante sus lectores con el afán de divulgar el pensamiento comunista en clave marxista. Tal y como podemos apreciar en el ejemplar número 9, esta publicación, al igual que ocurrió con algunas de las anteriores que hemos analizado, no está constituida en base a la originalidad, sino que prevalece ante todo la necesidad de llegar a manos de sus lectores. Éstos, se corresponden con los militantes y simpatizantes del Partido Comunista. Además, la publicación carece de secciones, estando separados los contenidos por líneas intermitentes.

Así, el espacio de la primera página está plagada de citas de personalidades influyentes en la ideología comunista, como fueron Robert Havermann, Gramsci, Karl Marx y Mao. Entendemos que, a través de sus palabras, *Brújula* tuvo el objetivo de influir en el pensamiento de los comunistas canarios, orientándolos hacia un pensamiento determinado vinculado al comunismo, desde la perspectiva marxista-leninista. Por tanto, más que informaciones, la cabecera plasmó el pensamiento antes mencionado, en su tarea particular de adoctrinar a sus lectores. Podría incluso entenderse que se trató de una publicación propagandística a favor del PCE.

Entre las diferentes citas, que también se extienden a la segunda cara del ejemplar, encontramos un texto redactado por el propio Lenin, en el que expone su opinión sobre el papel de la mujer en la sociedad, apoyando sin titubeos al movimiento feminista de Clara Zetkin. Por último, se aborda la cuestión de la moral sexual, siempre desde el punto de vista del ya citado Lenin.



- **Nombre:** *Momento*
- **Número de ejemplares observados:** 2
- **Año/s de publicación:** 1973
- **Número de páginas:** 6 (3 hojas)
- **Medidas:** 32,8 x 21,5 centímetros
- **Formato:** Tríptico (A4)
- **Número de columnas:** 1
- **Fotografía:** No
- **Seriado:** Si
- **Periodicidad:** Quincenal
- **Editor:** Profesores de Enseñanza Media de Canarias
- **Lugar de edición:** Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife
- **Difusión:** Canarias
- **Precio:** 3 pesetas

Momento fue el órgano de expresión del profesorado de Enseñanzas Medias, tanto de la provincia de Las Palmas como de Santa Cruz de Tenerife. Con el título de la cabecera y los titulares de los textos confeccionados manualmente, tal y como apreciamos en los números de mayo de 1973, esta publicación clandestina destaca por su carácter conservador, algo nuevo teniendo en cuenta lo que nos hemos encontrado hasta este momento en los otros "impresos ilegales". También nos llama la atención la mala calidad de la tinta y el papel de los ejemplares, así como el intento de los editores de hacer lo más atractiva posible la publicación a través de ilustraciones, creadas también a mano.

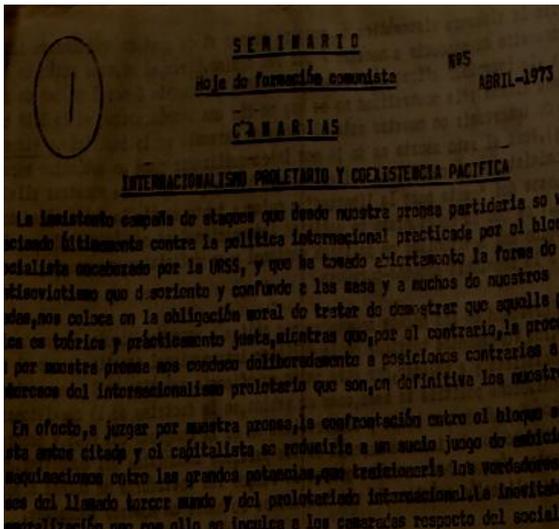
En cuanto a la línea editorial, podemos afirmar que *Momento* defiende desde la perspectiva docente, el conservadurismo en las instituciones educativas, decadente, a juicio de sus redactores, debido a la integración del comunismo en la Iglesia Católica. En este sentido, la cabecera carga contra los centros de enseñanza religiosos, donde "se lleva a cabo una política de salarios de hambre, contratos de un curso de duración o la no afiliación a la Seguridad Social."³⁶

Asimismo, en el editorial que nos encontramos en el primer número, la publicación clandestina, ensalzando la imagen de España, carga directamente contra "está revolución comunista que traiciona el espíritu de Europa y este alzarse, frente a la gallardía española." Tal es así que en sus textos, *Momento* asegura que lo más que podía perder el país era a una juventud cada vez más influida por las doctrinas comunistas. Por tanto, advierte que "las espadas están en alto y el enemigo acecha. Y el botín, ambicionado por el adversario, es la conquista de nuestras juventudes."

A su vez, la cabecera ilegal deja entrever la corrupción existente en los centros de enseñanza religiosos, donde "los profesores no notan en sus salarios los incrementos de las cuotas escolares." Además, en sus trabajos, *Momento* detalla que "algunos de los profesores religiosos, en lugar de dar la doctrina de Cristo, dan Anti-Estado o el marxismo tolerado por la jerarquía diocesana."

Es preciso señalar el papel que jugaron otras publicaciones que, aunque desarrollaron su actividad en la clandestinidad, defendieron a ultranza el conservadurismo en España, en general, y en Canarias, en particular. Estos son los casos de *Adios Rogando...*, cuya difusión data de 1959, y *Nuestra Clase*, boletín y periódico obrero que también se mantuvo operativo durante la segunda etapa del régimen franquista.

³⁶ *Momento*, número 1, mayo de 1973, p. 1.



- **Nombre:** *Seminario. Hoja de formación Comunista*
- **Número de ejemplares observados:** 6
- **Año/s de publicación:** 1973
- **Número de páginas:** 2 (1 hoja)
- **Medidas:** 29,6 x 21 centímetros
- **Formato:** Tríptico (A4)
- **Número de columnas:** 1
- **Fotografía:** No
- **Seriado:** Si
- **Periodicidad:** Mensual
- **Editor:** No se especifica
- **Lugar de edición:** No se especifica
- **Difusión:** Canarias
- **Precio:** No se especifica

Contamos con los números 5, 6, 9, 10, 12 y 13 de *Seminario*, publicación clandestina vinculada al comunismo marxista-leninista, que se mantuvo activa con periodicidad mensual durante 1973. Es llamativo que, comparando físicamente los ejemplares a los que hemos tenido acceso, el tamaño y los tipos de papel y de tinta varían de unos a otros, por lo que entendemos que la obtención de dichos materiales supuso un esfuerzo importante a sus desconocidos editores. Por otro lado, aunque esta publicación también carece de secciones para dividir sus contenidos, éstos se separan por medio de números romanos.

Analizando los textos de *Seminario*, suponemos que procedió de algún colectivo o Célula Comunista disidente o contraria a las directrices marcadas por el secretario general del PCE, Santiago Carrillo. Del mismo modo, debemos tener en cuenta que estos colectivos se formaron, sobre todo, en la segunda etapa del Régimen, debido a la escasa organización y formación ideológica de los comunistas canarios. Esto se justifica en el ataque a la prensa comunista, a la que *Seminario* culpa de los males del Partido a nivel internacional. En este sentido, esta publicación clandestina cree que la prensa comunista influyó en el conflicto ideológico entre los comunistas chinos y soviéticos.

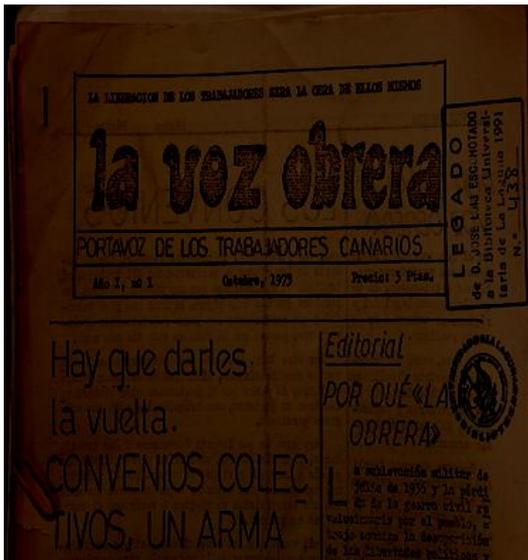
“La insistente campaña de ataques que desde nuestra prensa partidaria se viene haciendo últimamente contra la política internacional practicada por el bloque socialista encabezado por la URSS. (...) esta campaña tiene como fin deliberado el tratar de camuflar bajo las ostiquotas de neutralismo, independencia y otras por el estilo, un oportunismo y un chovinismo totalmente condenables y ajenos al marxismo-leninismo.”³⁷

Respecto a lo anterior, *Seminario* carga contra China

"por abandonar a los mitos de maoístas ingeniosos de todo el mundo que agitaban el Libro Rojo como símbolo de pureza revolucionaria y se lanzaron a una política de gran potencia. Así los vemos apoyando a EEUU (¡Su antiguo tigre de papel!), realizando una política internacional estéril".

Por todo lo anterior, nos inclinamos a asegurar que *Seminario* proporcionó a sus lectores una visión tanto nacional como internacional de la cuestión comunista, elaborando contenidos de actualidad.

³⁷ *Seminario. Hoja de formación comunista*, número 5, abril de 1973, p. 3.

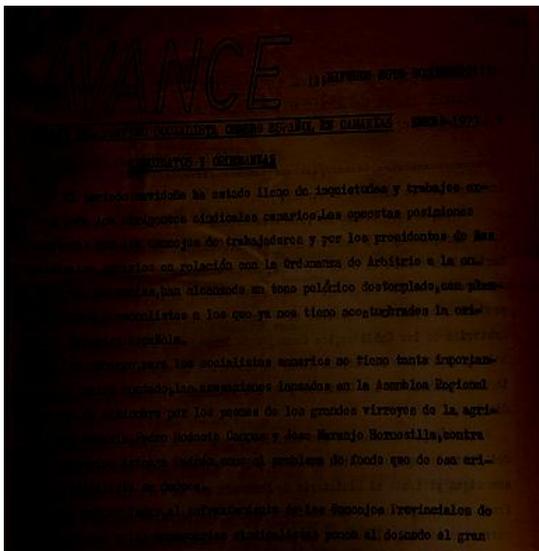


- **Nombre:** *La voz obrera. Portavoz de los trabajadores canarios*
- **Número de ejemplares observados:** 3
- **Año/s de publicación:** 1973-1974
- **Número de páginas:** 12 (6 hojas)
- **Medidas:** 31,5 x 21 centímetros
- **Formato:** Tríptico (A4)
- **Número de columnas:** 2
- **Fotografía:** No
- **Seriado:** Si
- **Periodicidad:** Mensual
- **Editor:** No se especifica
- **Lugar de edición:** Tenerife
- **Difusión:** Tenerife
- **Precio:** 3 pesetas

Disponemos de los ejemplares I, II y III de esta publicación, la cual mantiene la misma estructura en dichos números, cuya difusión se produjo entre los meses de octubre y noviembre de 1973 y marzo de 1974. Como podemos comprobar a través de la imagen que adjuntamos, el título y los titulares fueron confeccionados de forma manual, mientras que en la parte inferior de todas sus portadas se expone siempre la frase siguiente: "La liberación de los trabajadores será la obra de ellos mismos." A su vez, en el editorial del primer número, se detalla que entre las finalidades de *La voz obrera*, sobresale la de "informar objetivamente de los aconteceres y aspiraciones del mundo del trabajador canario."

En sus contenidos, *La voz obrera* destaca por utilizar un vocabulario de nivel medio bajo, probablemente tratando de hacerse entender entre los trabajadores canarios de la época, quienes asumieron el papel de destinatarios de las informaciones que se proliferaron a través de las páginas de esta publicación clandestina. Del mismo modo, encontramos una amplia gama de temas locales, que van desde la explicación de los convenios colectivos firmados; las quejas contra la patronal, por el apoyo que recibió del Sindicato Vertical y del gobierno para realizar sus maniobras; la unidad obrera canaria; las condiciones deplorables de los trabajadores; la subida de los precios del transporte público en Tenerife o el aumento del coste de la vida en la Isla.

Asimismo, nos topamos con otras cuestiones de índole nacional, como por ejemplo, los juicios llevados a cabo a lo largo y ancho de la geografía española contra los propulsores de Comisiones Obreras o la propia estructuración en Canarias de dicha organización.



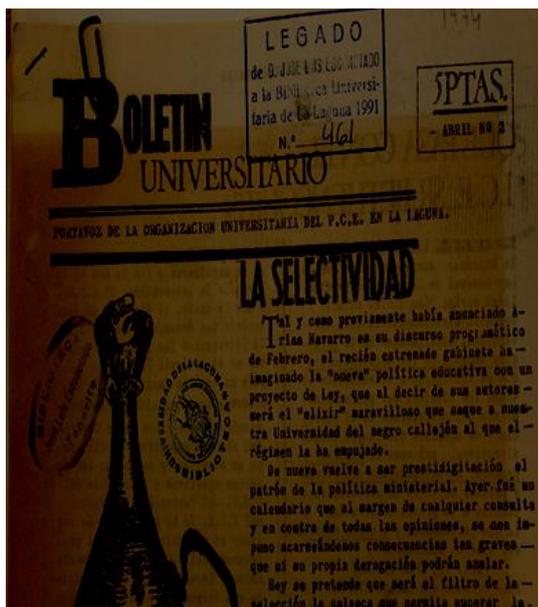
- **Nombre:** *Avance*
- **Número de ejemplares observados:** 2
- **Año/s de publicación:** 1972-1973
- **Número de páginas:** 4 (2 hojas)
- **Medidas:** 31,8 x 2,9 centímetros
- **Formato:** Tríptico (A4)
- **Número de columnas:** 1
- **Fotografía:** No
- **Seriado:** No
- **Periodicidad:** Mensual
- **Editor:** Partido Socialista Obrero Español (en Canarias)
- **Lugar de edición:** Las Palmas de Gran Canaria
- **Difusión:** Canarias
- **Precio:** No se especifica

Con una portada bastante simple y un título elaborado manualmente, los dos números observados de *Avance*, son los correspondientes a los meses de enero y junio de 1973 y formaron parte de los mecanismos informativos que favorecieron al PSOE en su cometido de informar a los canarios que tuvieran aspiraciones democráticas orientadas al socialismo. En el subtítulo, comprobamos que la publicación se erigió como el "portavoz del Partido Socialista Obrero Español en Canarias", mientras que se pedía al lector la difusión del impreso entre otros que compartieran la ideología socialista. Asimismo, los ejemplares están divididos en dos partes, una en la que se plasman diferentes asuntos del partido y otra destinada a los jóvenes socialistas canarios, en la que se ahonda en cuestiones que interesaron a éstos. En esta última se produce un cambio en la cabecera, pues la publicación pasa a denominarse Juventudes Socialistas de Canarias, como si se tratara de un suplemento. A su vez, entre un ejemplar y otros apreciamos un cambio de papel, en lo que respecta a sus dimensiones y a su calidad.

Según Néstor García Lázaro (2012: 1193), la impresión de *Avance* recayó en la familia del pintor Felo Monzón, quien fue arrestado en el transcurso del último año de actividad de la publicación. Su testigo lo recogió uno de sus hijos, aunque poco después también fue apresado por las autoridades franquistas.

Los socialistas canarios se hicieron eco de varios asuntos de la actualidad regional, involucrándose a través de sus textos en temas sindicales, criticando directamente al Sindicato Nacional, al que catalogan como el "gran engaño que es para todos los españoles que trabajan", ya que "el régimen impone y defiende este sistema sindical porque sabe que es el mejor instrumento de control y asfixia del movimiento obrero." Del mismo modo, *Avance* se implica en el encarecimiento de la vida por la subida de precios de los artículos de primera necesidad, culpando exclusivamente de este problema a los propios sindicatos que no lucharon en su momento por evitar esa subida, así como a los Cabildos.³⁸

³⁸ *Avance*, número correspondiente al mes de enero de 1973, Las Palmas de Gran Canaria, p. 2.



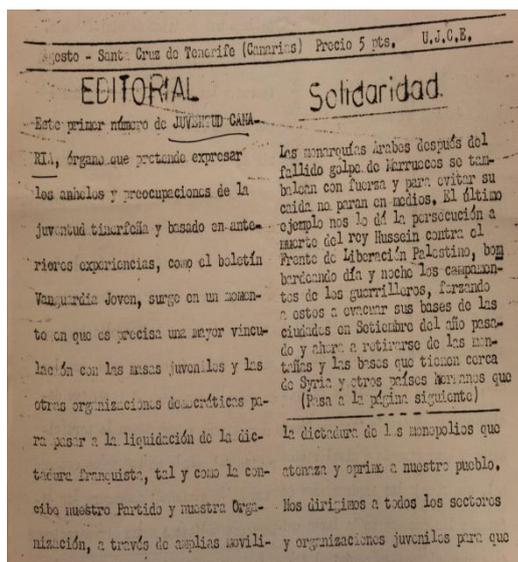
- **Nombre:** *Boletín Universitario. Portavoz de la organización universitaria del PCE en La Laguna*
- **Número de ejemplares observados:** 1
- **Año/s de publicación:** 1974
- **Número de páginas:** 8 (4 hojas)
- **Medidas:** 30,3 x 20,4 centímetros
- **Formato:** Tríptico (A4)
- **Número de columnas:** 2
- **Fotografía:** Si
- **Seriado:** Si
- **Periodicidad:** Se desconoce
- **Editor:** Partido Comunista de España en Tenerife
- **Lugar de edición:** San Cristóbal de La Laguna
- **Difusión:** San Cristóbal de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria.
- **Precio:** 5 pesetas

Boletín Universitario fue una publicación clandestina del que solo hemos podido analizar un ejemplar difundido entre el estudiantado lagunero en 1974. A simple vista, apreciamos que el papel es de escasa calidad, aunque la cabecera es atractiva e incluye ilustraciones que mejoran su aspecto. Del mismo modo, en el ejemplar se incluyen fotografías, si bien el desgaste del papel y la carencia de pie de foto hacen casi imposible divisar el contenido de las mismas. Además, *Boletín Universitario* utilizó sumarios para descargar la masa textual, un elemento que no hemos visto en ninguna otra publicación clandestina analizadas en el presente trabajo.

Los temas que se tratan en esta publicación están relacionados con el movimiento estudiantil y como le afecta a éste las políticas desarrolladas por el Gobierno. Con una línea editorial basada en la defensa del comunismo y de la democracia, *Boletín Universitario* incidió en la política educativa, la cual definió como "un negro callejón al que el régimen ha empujado." Mientras, en sus páginas se insta a

"a todos los estudiantes, a los claustros de profesores de institutos, a los colegios profesionales, a los profesores universitarios para que se pronuncien en torno a un proyecto que solo beneficiara a la minoría de estudiantes que cursan estudios en los centros mejor dotados."

También se adjuntó en el ejemplar de *Boletín Universitario* de 1974, un editorial de *Mundo Obrero*, cuya temática estuvo centrada en la represión franquista en el ámbito universitario. Por otro lado, en esta publicación se trató el caso del anarquista asesinado por las autoridades franquistas, Puig Antich, confesando que fue "una sorpresa" que desencadenó "odio y protesta contra un régimen que solo es capaz de engendrar muerte y violencia." Respecto a dicho crimen, la cabecera clandestina criticó las contradicciones de las instituciones franquistas, pues "el gobierno de la apertura y de la participación tenía miedo de su propio crimen", dejando entrever que las autoridades no conocían otro recurso que "cortar la mano del verdugo" para poder sobrevivir.



- **Nombre:** *Juventud Canaria. Portavoz de la Unión de Juventudes Comunistas de España en Tenerife*
- **Número de ejemplares observados:** 1
- **Año/s de publicación:** 1971-1973
- **Número de páginas:** 6 (3 hojas)
- **Medidas:** 31,3 x 21,8 centímetros
- **Formato:** Tríptico (A4)
- **Número de columnas:** 2
- **Fotografía:** No
- **Seriado:** No
- **Periodicidad:** Se desconoce
- **Editor:** No se especifica
- **Lugar de edición:** Santa Cruz de Tenerife
- **Difusión:** Santa Cruz de Tenerife
- **Precio:** 5 pesetas

Uno de los aspectos que nos sorprenden de *Juventud Canaria* es que carece de título, comenzando directamente con su editorial. Asimismo, la publicación tiene un aspecto simple, con títulos elaborados manualmente. Igual que ocurrió en anteriores publicaciones clandestinas, en esta también se apela al lector a difundir el ejemplar entre personas que compartan la ideología comunistas. Por otro lado, aunque el editor no aparece, por su contenido, vinculamos esta publicación al PCE de Tenerife.

En el editorial, se apela al movimiento joven "para a pasar a la liquidación de la dictadura." Sin embargo, mantiene una postura acorde a las directrices marcadas por el Comité Central del partido, ya que defiende el Pacto por la Libertad y la Alianza Juvenil, así como

"una alianza de todos los partidos y sectores democráticos interesados en la liquidación de la guerra civil y de las monarquías árabes después del fallido golpe de Marruecos se tambalean con fuerza y para evitar su caída no paran en medios."

En las páginas de *Juventud Canaria*, también se habla de la "persecución del rey Hussein contra el Frente de Liberación Palestino, bombardeado día y noche por las tropas marroquíes", además de pedir a los "yanquis" que abandonasen España, "para proseguir con la liberación de todos los pueblos del mundo."

En lo que se refiere a cuestiones internas, la publicación se posiciona a favor del derecho a la autonomía de los pueblos, asegurando que son éstos los que deben "decidir la forma de estructurarse a nivel nacional." Del mismo modo, *Juventud Canaria* plantea la necesidad de efectuar "una reforma agraria que sitúe a la tierra y su fruto en manos de quienes la trabajan." Es más, en sus textos se divisa una dura crítica donde se insta a las instituciones a considerar la situación insostenible del campesino canario, ya que este sufrió una calidad de vida pésima, en comparación con los habitantes de la ciudad.

Conclusiones

Las publicaciones clandestinas en Canarias fueron abundantes, sobre todo, en el período tardofranquista. Debido a su condición de "ilegales", la inmensa mayoría de ellas carecen de pie de imprenta, mientras que los textos aparecen sin firmar, ya que la tenencia o la participación en este tipo de publicaciones era, según la legislación, un delito que incluso podía acarrear penas privativas de libertad. No obstante, en algunas de estas cabeceras aparece el lugar donde se editaron y los colectivos que asumieron el rol de editores. Esto nos permite asociar a los periódicos clandestinos con determinadas organizaciones (políticas, sindicales o estudiantiles), actuando, por tanto, como órganos al servicio de éstas. Del mismo modo, todas las publicaciones analizadas, se elaboraron en alguna de las dos islas capitalinas.

Asimismo, nos hemos encontrado con ejemplares en los que la calidad de la tinta y el papel con los que se confeccionaron fueron de escasa calidad. Si bien, su conservación escrupulosa ha servido para que lleguen casi intactos hasta nuestras manos. En este sentido, entendemos que, ante todo, prevalecía la misión de que las publicaciones clandestinas tuvieran la máxima difusión posible, en detrimento de una elaboración original y atractiva de las cabeceras. Por sus dimensiones, todos los periódicos ilegales que hemos estudiado, no tienen un formato estándar (58 x 31,7 centímetros), sino tríptico, oscilando sus medidas entre 29,7 x 21 centímetros. Incluso algunas cabeceras variaban sus dimensiones de un número a otro.

Entre otros aspectos formales que nos han llamado poderosamente la atención, destaca que este tipo de publicaciones no mantuvieron una estructura fija, ni tampoco dividieron sus contenidos en secciones. Lo más habitual era que los ejemplares estuvieran dedicados a sectores particulares, con temas relacionados exclusivamente con dichos ámbitos. A su vez, muchos de los títulos y titulares de estos "impresos ilegales" se confeccionaron manualmente, mientras que en muy pocas ocasiones se adjuntaban fotografías o ilustraciones a los textos. Probablemente, esto se debió a que era más importante aprovechar al máximo con palabras el poco espacio del que disponían, debido a la escasez de papel.

En lo que se refiere a la repercusión que tuvieron las publicaciones clandestinas en la sociedad canaria de la época, podemos decir que cada una de ellas estuvo destinada a un perfil de lector concreto, abordando por tanto temáticas diferentes. Sin embargo, tenían un denominador común que era una línea editorial contraria a la Dictadura y favorable al cambio democrático. En este clima, nacieron en Canarias cabeceras dedicadas al movimiento obrero, al estudiantil y a los opositores políticos del Régimen. En este último sector, destaca el papel del Partido Comunista Español, que fue el que más y mejor supo canalizar su propaganda política a través de las publicaciones periódicas que se originaron con su apoyo en el Archipiélago.

En cuanto a los contenidos, vemos que, en general, estuvieron vinculados a la mejora de la situación de los ámbitos mencionados anteriormente, empleando más la opinión que la información. En el marco del movimiento obrero, las cabeceras criticaron el papel del Sindicato Vertical; las condiciones de trabajo infrahumanas que vivieron los campesinos canarios; la escasa defensa por parte del Gobierno de los derechos de los trabajadores; las múltiples huelgas que se llevaron a cabo durante el tardofranquismo; las subida de precios de artículos de primera necesidad y del transporte público en Tenerife o la corrupción en las patronales insulares.

Por su parte, en los periódicos elaborados al calor del movimiento estudiantil proliferaron las críticas a la Ley General de Educación; las huelgas y protestas llevadas a cabo por los estudiantes; la represión efectuada por la policía en espacios culturales y universitarios; las detenciones de

dichos alumnos o la situación precaria de los jóvenes obreros.

En lo que respecta a las cabeceras de temática política, aseguramos que estas centraron todas sus fuerzas en luchar contra el Gobierno en busca de satisfacer sus anhelos democráticos, dejando entrever el debilitamiento de las instituciones. No obstante, sobre todo en las vinculadas al PCE, también se trató de adoctrinar a los lectores a través de citas de relevantes figuras comunistas.

Por último, aunque no tenemos referencia del coste de todos los ejemplares que hemos analizado, a través de las cabeceras que si especificaron su precio, llegamos a la conclusión de que estos se mantuvieron entre 1 y 5 pesetas.

Bibliografía citada

- ACIRÓN ROYO, RICARDO: *La prensa en Canarias. Apuntes para su historia*, Confederación de Cajas de Ahorros, Santa Cruz de Tenerife, 1986.
- ÁLVAREZ, MARCELO: *Estructura social de Canarias. Desarticulación y dependencia, claves de la formación social canaria*, tomo I, CIES, Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1980.
- CRUZ DOMÍNGUEZ, ANTONIO: *La provincia: 25.000 días...*, Centro de la Cultura Popular Canaria y Ediciones Idea, Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife, 1993.
- DÍAZ BENÍTEZ, JUAN JOSÉ: "Aproximación a la importancia estratégica de Canarias durante el franquismo (1939-1975)", en Aarón León Álvarez (coord.), *El Franquismo en Canarias*, Le Canarien Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 2014, pp. 329-337.
- DOMÍNGUEZ PRATS, PILAR & AGUSTÍN MILLARES CANTERO: "La cuestión nacional entre los comunistas grancanarios (1959-1971)", en Manuel Bueno Lluch, José Hinojosa Durán y Carmen García García (coord.), *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977*, vol. 2, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 2007, pp. 153-166.
- ESTUPIÑÁN BETHENCOURT, FRANCISCO: "La escritura entre líneas: El artículo de opinión en El Día entre 1966 y 1975", en José Manuel de Pablos Coello (coord.), Tesis Doctoral, La Universidad de La Laguna, Departamento de Ciencias de la Información, San Cristóbal de La Laguna, 1998, pp. 81-112.
- ESTUPIÑÁN BETHENCOURT, FRANCISCO: "Gaceta Semanal de Las Artes: el renacimiento de las páginas culturales en la prensa de Tenerife", *Revista Latina de Comunicación Social*, Santa Cruz de Tenerife, 1998 b. disponible en la red: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/a/98pacoestu.htm>.
- FUENTES ARAGONÉS, JUAN FRANCISCO & JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *Historia del periodismo español*, Editorial Síntesis, Madrid, 1997.
- GARÍ HAYEK, DOMINGO., *Historia del nacionalismo canario*, Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife, Benchomo, 1992.
- GARÍ HAYEK, DOMINGO., *Historia del Movimiento Canarias Libre: 1960-1962*, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas, Benchomo, 1990.
- GARCÍA LÁZARO, NÉSTOR: "Las publicaciones periódicas de la oposición al franquismo en Canarias (1959-1975). Una primera aproximación", *XX Coloquio de Historia Canario-americana*, Cabildo de Gran Canarias, Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria, 2012, pp. 1191-1200.
- GARCÍA-RAMOS, ALFONSO: *Pico de águilas y otros artículos*, ACT, Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1990.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, SALVADOR: "Los cambios de la década de 1960 en La Palma", en Aarón León Álvarez (coord.), *El Franquismo en Canarias*, Le Canarien Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 2014, pp. 502-513.

- LÓPEZ TRUJILLO, ZEBENSUI: "La Iglesia Católica ante el resurgimiento del fenómeno nacionalista en Canarias", en Aarón León Álvarez (coord.), *El Franquismo en Canarias*, Le Canarien Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 2014, pp. 515-531.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, ANTONIO M. & JOSÉ A. RODRÍGUEZ MARTÍN: "El desarrollo de una sociedad capitalista", en Antonio de Béthencourt Massieu (ed.), *Historia de Canarias*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 369-425.
- MILLARES CANTERO, SERGIO & JOSÉ ALCARÁZ ABELLÁN: "El marco político e institucional (Siglos XIX-XX)", en Antonio de Béthencourt Massieu (ed.), *Historia de Canarias*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 530.
- PERERA GARCÍA, ENRIQUE ARMANDO: "*Sansofé* (1969-1972): una visión autonomista desde el concepto de región canaria en el eclipse del régimen franquista", en Julio Antonio Yanes Mesa (coord), *El Periodismo y la Cohesión Territorial del Archipiélago*, Actas del I Congreso de Historia del Periodismo Canario, Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna, 2010, pp. 580-589.
- PESTANO, JOSÉ MANUEL: "La formación de periodistas en Canarias durante el tardofranquismo. La Sección de la Escuela Oficial de Periodismo de la Universidad de La Laguna (1963-1975)", en Julio Antonio Yanes Mesa (coord), *El Periodismo y la Cohesión Territorial del Archipiélago*, Actas del I Congreso de Historia del Periodismo Canario, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna, 2010, pp. 565-574.
- SUÁREZ BOSA, MIGUEL: "La formación de una sociedad de clases", en Antonio de Béthencourt Massieu (ed.), *Historia de Canarias*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 431-486.
- TERRÓN MONTERO, JAVIER: *La prensa de España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis*, CIS, Madrid, 1981.
- YANES MESA, JULIO ANTONIO: "La Laguna, cuna del periodismo canario», en Manuel de Paz Sánchez y José Manuel Castellano Gil (coord.): *Aspectos de La Laguna durante la Edad Contemporánea (siglos XIX y XX)*, tomo III de "La Laguna: 500 años de Historia", Ayuntamiento de La Laguna, La Laguna, 1995, pp. 329-333.
- YANES MESA, JULIO ANTONIO: *La prensa lagunera, 1758-2000. Raíz y referencia de los medios de comunicación social en Canarias*, Ayuntamiento de La Laguna, La Laguna, 2002.
- YANES MESA, JULIO ANTONIO: "Del proselitismo ideológico a la información y la interpretación de la noticia: panorama retrospectivo, a corto y medio plazo, del periodismo contemporáneo en Tenerife, 1898-1989", en *Boletín Millares Carlo*, núm. 16, Seminario de Humanidades Millares Carlo, Centro Asociado a la UNED de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria, 1997, pp. 273-276.
- YANES MESA, JULIO ANTONIO: "Los medios de comunicación", en Rodríguez Placeres, César; Sosa Díaz, Remedios; Quintero Sánchez, Oliver y Hernández Salazar, Alberto (coord.), *Canarias: La Gran Enciclopedia de la Cultura*, Centro de la Cultura Popular Canaria, San Cristóbal de La Laguna, 2004, pp. 344-345.
- YANES MESA, JULIO ANTONIO: *Metodología de la historia de la comunicación social en Canarias. La prensa y las fuentes hemerográficas*, Ediciones Baile del Sol, colección: "Textos del desorden",

nº. 8, Tegueste (Tenerife), 2005.

- YANES MESA, JULIO ANTONIO: *Leoncio Rodríguez y La Prensa: una página del periodismo canario*, Cabildo de Tenerife, CajaCanarias y Editorial Leoncio Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife, 1995.